

1 **SESIÓN NÚMERO 73-2015**

2 Acta de la **sesión No. 73-2015, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados
3 en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y trece minutos del día ocho de diciembre de dos
4 mil quince, con la asistencia de las siguientes personas: -----

5 **PRESIDENTA:** Lilliam Arguedas Quesada. **VICEPRESIDENTE:** Randall Pérez Araya. -----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo
7 Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas,
8 Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María
9 Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino
11 Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Wilber Morales Mora, Jonatan
12 Mauricio Chavarría Sibaja, Rodrigo Bermúdez Hidalgo, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora y
13 Manuel Araya Badilla. -----

14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez,
15 Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique
16 Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas
17 Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado
18 y Hernán Marchena Serrano. -----

19 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo
20 Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José
21 Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana,
22 Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas. -----

23 **ALCALDESA:** Maureen Fallas Fallas. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro. -----

24 **ORDEN DEL DÍA**

25 De inmediato se aprueba la alteración del orden del día para conocer y someter a aprobación el
26 dictamen de la Comisión de Nombramientos, luego de lo cual se toma el siguiente acuerdo: -----

27 **ACUERDO No. 1**

28 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 8 de
29 diciembre de 2015 por la Comisión de Nombramientos, acuerda: -----

30 1. Nombrar en la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Miguel de
31 Desamparados a las siguientes personas: -----

32 Nombre No. de cédula -----

1 Norman Durán Castro 202680655 -----
2 Gerardo Fallas Quesada 104270880 -----
3 2. Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Agustín Segura, de Jericó de Desamparados, a
4 las siguientes personas: -----
5 Nombre No. de cédula -----
6 Hilda Jiménez Hidalgo 106740422 -----
7 Jean Carlo Vindas González CC: Giancarlo 107760570.” **Acuerdo definitivamente**
8 **aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO I**

10 **juramentaciones**

11 La Sra. Presidenta juramenta a los señores Norman Durán Castro, cédula no. 102680655, y
12 Gerardo Fallas Quesada, cédula no. 104270880, nombrados en la Junta Administrativa del
13 Cementerio Jardín de Paz, de San Miguel. -----

14 **ARTÍCULO II**

15 **Aprobación de actas**

16 **1. Aprobación del acta de la sesión no. 69-2015.** -----

17 **Sra. Presidenta:** Esta acta tenía pendiente la respuesta a un recurso y por eso no se había
18 aprobado. -----

19 **Sra. Presidenta:** Aun no tenemos el resultado del recurso, entonces las dos sesiones, la 69 y la 70,
20 quedan para el próximo lunes. -----

21 **Sr. Secretario:** Este recurso de revisión se había trasladado a las fracciones y a la Asesoría Legal,
22 sin embargo, hubo una omisión de nuestra parte y no se trasladó. Revisé ahora el recurso y
23 lamentablemente no encuentro el traslado. No puedo endilgar las culpas a nadie más, sino que es
24 responsabilidad nuestra. -----

25 **Sra. Presidenta:** Se puede leer nuevamente el recurso y ustedes definen si se vota o no hoy mismo,
26 o si no, se pasaría para el próximo lunes. -----

27 Se da lectura al recurso de revisión presentado por el Reg. Jorge Vargas en contra del acuerdo no.
28 10 de la sesión no. 69-2015. -----

29 **Sra. Presidenta:** El Código Municipal nos dice a nosotros que son ocho días para aprobar estos
30 recursos de revisión. Se leyó este recurso la semana pasada y hoy tenemos que votarlo a favor o en
31 contra. -----

1 **Sr. Secretario:** La aprobación por 6 votos de este recurso dejaría sin efecto el acuerdo aprobado
2 respecto a la moción de la Sra. Alcaldesa, y se podría proceder de inmediato a aprobar el acta
3 respectiva. En caso de no aprobarse el recurso, se daría firmeza al acuerdo de habilitación de las
4 terrazas. -----

5 Se somete a votación el recurso. Se toma el siguiente acuerdo: -----

6 **ACUERDO No. 2**

7 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda **no aprobar** el siguiente recurso de revisión
8 interpuesto por el Reg. Jorge Vargas Chacón contra el acuerdo no. 10 de la sesión no. 69-2015 del
9 17 de noviembre de 2015: -----

10 **CONSIDERANDO:** -----

11 **PRIMERO:** Que el Concejo de la Municipalidad de Desamparados acordó otorgar el uso precario
12 sobre las terrazas del campo ferial situadas en la Villa Olímpica José Figueres Ferrer, al Centro
13 Agrícola Cantonal de Desamparados, Sede Frailes, mediante acuerdo número 9 de la sesión 37-
14 2011 celebrada el día 14 de junio de 2011. -----

15 **SEGUNDO:** Que el día 30 del mes de marzo de 2012. Las partes suscribieron el “Convenio entre la
16 Municipalidad de Desamparados y el Centro Agrícola Cantonal de Desamparados para la
17 utilización de tres primeras terrazas como zona de parqueo en las instalaciones de la Villa
18 Olímpica”. -----

19 **TERCERO:** Que mediante acuerdo número 1 de la sesión número 61-2015 celebrada por el
20 Concejo Municipal de Desamparados el día 13 de octubre de 2015 acordó en el punto número 1 y
21 el número dos lo siguiente: -----

22 “Suspender de forma temporal los efectos del acuerdo número 9 de la sesión 37-2011 celebrada por
23 el Concejo Municipal de Desamparados el día 14 de junio del 2011. **HASTA TANTO NO SE**
24 **PRESENTE LA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA DEL MINISTERIO**
25 **DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES QUE AUTORICE EL ESTACIONAMIENTO DE**
26 **REFERENCIA**”. (Lo resaltado en mayúscula y negrita no corresponde al texto original). -----

27 “A partir de la firmeza de este acuerdo, se debe dejar libre el cobro el ingreso de los ciudadanos a
28 la zona de aparcamiento que fue objeto de dicho acuerdo: por consiguiente, todas las zonas de
29 parqueo de la Villa Olímpica deben quedar en libertad de parqueo para todos los ciudadanos que
30 visiten dicha villa sea para recreo o para visitar la feria”. -----

31 **CUARTO:** Que en cumplimiento de los puntos 1 y 2 del acuerdo anteriormente citado del Centro
32 Agrícola Cantonal de Desamparados Sede Frailes presentó la Alcaldía una moción el día 17 de
33 noviembre de 2015 y fue aprobada por mayoría simple y entre otros puntos se lee: -----

34 Aprobación de la ampliación de estacionamiento público con una capacidad de 130 vehículos, del

1 Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante oficio número DVT-DGT-EDE-2015-4452 de
2 fecha 26 de octubre de 2015. -----

31- Autorización de la operación del Estacionamiento Feria del Agricultor Desamparados con una
4 capacidad máxima de 130 vehículos del Departamento de Estudios y Diseños del Ministerio de
5 Obras Públicas y Transportes mediante oficio número DVT-DGIT-ED-2015 de fecha 12 de
6 noviembre de 2015. -----

72- Certificado de Estacionamiento autorizado emitido el día 13 de noviembre del 2015 por el
8 Departamento de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

93- En el POR TANTO de la presente moción de la señora Alcaldesa Mauren Fallas Fallas, reza: El
10 Concejo Municipal de Desamparados acuerda habilitar nuevamente el funcionamiento de las tres
11 primeras Terrazas como zona de parqueo en las instalaciones de la Villa Olímpica José Figueres
12 Ferrer, otorgadas en Permiso de Uso al Centro Agrícola Cantonal de Desamparados Sede Frailes. --
13 Lo anterior en virtud del cumplimiento del punto número 1 y el punto número 2 del acuerdo
14 número 1 de la sesión número 61-2015 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el
15 día 13 de octubre de 2015 y la autorización de la operación del Estacionamiento Feria del
16 Agricultor Desamparados con una capacidad máxima de 130 vehículos del Departamento de
17 Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante oficio DGTV-
18 DGTIT-ED-2015 de fecha 12 de noviembre de 2015. -----

19 RESULTANDO -----

20 En el oficio número DVT-DGIT-ED-2015-4452, El señor Ing. Juan José Moya Arguello de la
21 Unidad de Permisos de Ingeniería de Transito les otorga un permiso de operación, sin embargo en
22 este documento reza que no podrá iniciar operación del estacionamiento sin antes obtener el cartel
23 de capacidad el cual equivale al aval por esta dirección. -----

24 1- la señora alcaldesa no h entregado regidores y regidoras la respectiva patente y el cartel de
25 capacidad dado por el MOPT para que pueda iniciar formalmente sus funciones de aparcamiento,
26 por lo que no procede su aprobación esa moción sin esos documentos. -----

27 2- Se realizó la INSPECCION RESPECTIVA donde se da el aval correspondiente en el OFICIO:
28 dvt-dgit-ed-2015-4609, Y dice SE DEBE COLOCAR EN LUGAR VISIBLE PARA EL
29 USUARIO, ESA INSPECCION REALIZADA CON EL CARTEL DE CAPACIDAD
30 RESPECTIVO SUPUESTAMENTE NO SE PUEDE COLOCAR HASTA QUE ESTEN TODOS
31 LOS PERMISOS RESPECTIVOS. -----

32 3- En el párrafo número 8 del DGVT-DGIT-ED-2015-4452, reza que se realizó la respectiva
33 inspección y encontrando todo en regla, SE LE ENTREGARA EL RESPECTIVO CARTEL DE
34 CAPACIDAD, QUE LO AUTORIZA A OPERAR DE ACUERDO CON LOS DERECHOS Y
35 DEBERES QUE MENCIONA EL REGLAMENTO RESPECTIVO. -----

- 1 4- En el PARRAFO 9 del DGVT-DGIT-ED-2015-4452, reza: La presente aprobación
2 corresponde a lo estipulado en la Ley 7717, Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos. SIN
3 EMBARGO, EL DISEÑO DEL ACCESO DEBE SER AUTORIZADO POR LA COMISION DE
4 CARRETERAS DE ACCESO RESTRINGIDO, SEGÚN LO NORMADO EN EL DECRETO
5 NUMERO 35586-MOPT. Y al final de este párrafo dice que con este oficio en referencia se anula
6 el número DVP-DGIT-ED-2015-3474. Así las cosas y se concluye que la MOCION QUE
7 PRESENTA LA SEÑORA ALCALDESA PARA QUE SE HABILITE EL COBRO
8 CORRESPONDIENTE NO DA LUGAR POR CUANTO NO ESTÁ PRESENTANDO EL
9 CENTRO AGRICOLA LA AUTORIZACION DEL DISEÑO DEL ACCESO QUE DEBE SER
10 AUTORIZADO POR LA COMISION DE CARRETERAS DE ACCESO RESTRINGIDO
11 SEGÚN LO NORMA EN EL DECRETO NUMERO 35586-MOPT, si se le da firmeza a este
12 Acuerdo podríamos cometer una ilegalidad por parte de los señores y señoras regidores y regidoras
13 que lo votaron a favor del mismo. -----
- 14 5- Al revisar la MOCION presentada por la señora Alcaldesa en el acuerdo 9 de la sesión número
15 37-2011 celebrada por nuestro Concejo Municipal del 14 de junio del 2011, se deduce que ese
16 PLAZO DE CUATRO AÑOS VENCIO desde el mes de JUNIO DEL 2015, desde el 14 de junio
17 del presente año y no pueden ser retroactivos los convenios. -----
- 18 6- Del RESULTANDO de la Moción del acuerdo 9 de la Sesión 37-2011, en el punto
19 decimosexto es la Municipalidad la responsable de todo lo referente al tránsito vehicular y que se
20 apoyara en las autoridades correspondientes, no conocemos las notas recibidas en aquel momento
21 donde la Municipalidad efectuó esas coordinaciones con esas autoridades que menciona el artículo.
- 22 7- Del RESULTANDO de la Moción del acuerdo 9 de la sesión 37-2011, en el punto
23 decimoséptimo: Que este permiso tendrá una VIGENCIA POR CUATRO AÑOS
24 PRORROGABLES POR PERIODOS IGUALES SI AL FINAL DE CADA PLAZO SE
25 DETERMINA que el CENTRO AGRICOLA CANTONAL ha cumplido conforme a los términos
26 del presente permiso. -----
- 27 No se podía prorrogar porque no CUMPLIERON CON LOS PERMISOS A LO LARGO DE ESE
28 TIEMPO. -----
- 29 8- Del RESULTANDO de la Moción del acuerdo 9 de la sesión 37-2011, en el punto
30 decimoctavo: Que el Centro Agrícola Cantonal DEBERA CANCELAR LA PATENTE
31 MUNICIPAL POR LA ACTIVIDAD LUCRATIVA REALIZADA EN LAS TERRAZAS
32 DEDICADAS AL PARQUEO. Dice la MOCIÓN DE LA SEÑORA ALCALDESA DESDE EL
33 2011, que podemos prorrogarles el permiso para solicitar esa prórroga los señores del Centro
34 Agrícola Cantonal de Frailes. -----
- 35 9- A la esta fecha la Administración no ha cumplido con el total del acuerdo 1 de la sesión
36 número 61-2015 celebrada por este Concejo Municipal de Desamparados el día 13 de octubre del

1 2015 por cuanto no solo se acordó el punto 1 y el punto 2, el punto 3 y punto cuatro no se ha
2 cumplido con estos puntos.

3 Por todas las razones dadas a conocer es que SOLICITO ACOGER EL PRESENTE RECURSO
4 DE REVISIÓN AL ACUERDO No. 10 de la sesión 69-2015 del 17 de noviembre del 2015.”

5 **Acuerdo no firme.**

6 Votan a favor del recurso los regidores Randall Pérez, Jorge Vargas, Saúl Mora y Lilliam
7 Arguedas.

8 **Sr. Secretario:** Se está improbando el recurso.

9 **Reg. Alejandra Aguilar:** Por las razones que dio el MOPT.

10 **Reg. José Corella:** Ya los permisos están informados y debidamente registrados, no veo por qué
11 tengamos que continuar con el proceso establecido.

12 **Reg. Rocío Salas:** Por las mismas razones que dieron los compañeros anteriores.

13 **Reg. Domingo Solís:** En su momento lo que había impedido la aprobación del uso de las terrazas
14 era precisamente porque se estaban violentando normativas jurídicas que no habían quedado claras
15 en su momento; una vez que Ingeniería de Tránsito autoriza, mediante la certificación que
16 presentaron, para el aparcamiento de 130 vehículos, a partir de ahí creo que queda totalmente libre
17 la Unión Cantonal para hacer uso de las terrazas y de los 130 espacios que está autorizando el
18 MOPT. Ya seguir sobre el tema es una majadería de parte de Jorge Vargas.

19 **Reg. Aurora Sánchez:** En la misma línea de los compañeros; sobra decir razones.

20 **Reg. María Ester Rodríguez:** Mantengo la línea, sé que hay una declaratoria de interés público
21 para las ferias del agricultor, para ayudar a los agricultores. Tenemos una tierra, gracias a Dios, que
22 tiene hombres y mujeres que todavía la cultivan y que necesitan vender sus productos, donde
23 nosotros deberíamos darnos a la tarea de colaborar y abrir el espacio para que puedan seguir
24 haciéndolo, sabiendo que también esos alimentos van a nuestras casas y los ponemos a la mesa
25 gracias a Dios; por eso voté en contra.

26 **Reg. Luis Fernando Morales:** Considero que el Centro Agrícola, al conseguir las autorizaciones
27 del MOPT, está a derecho, por lo tanto no veo ninguna razón por la que nosotros tratemos de
28 impedir la habilitación de las zonas de parqueo.

29 **Se aprueba sin correcciones el acta de la sesión no. 69-2015.**

30 **2. Acta de la sesión no. 70-2015.**

31 **Sra. Presidenta:** En el folio 166, ahí se está hablando en la línea no. 4 del Tribunal, y estoy
32 hablando del tribunal de 3; quiero que quede claro que es extraño que yo diga una tribunal de tres,
33 pero lo extraño es el reglamento, que dice un tribunal de cuatro, por eso estoy haciendo énfasis en

1 esa situación; es ilógico, pero lamentablemente el reglamento dice otra cosa. En el folio 180,
2 renglón no. 9, dice “juez ni parte”, y lo correcto es “juez y parte”. -----
3 Se aprueba el acta descrita con la corrección señalada. -----

4 **ARTÍCULO III**

5 **Espacio de la Sra. Presidenta Municipal**

6 La Sra. Presidenta propone la realización de una sesión extraordinaria para atender audiencias el
7 próximo jueves 10 de diciembre de 2015. Luego de escucharse a varios concejales en sus
8 ponencias sobre la fecha más conveniente para realizar la sesión, se somete a votación para el
9 jueves 10 de diciembre, a las 19 horas, en la sala de sesiones para atender al Comité Cantonal de
10 Deportes 2013-2015, al Movimiento Salvemos La Loma de Salitral y al Comité de Seguridad de
11 El Diamante. Se toma el siguiente acuerdo: -----

12 **ACUERDO No. 3**

13 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda sesionar extraordinariamente el día jueves 10 de
14 diciembre de 2015, a las 19 horas, en la sala de sesiones, con el fin de atender en audiencia a las
15 siguientes personas: -----

16 Nombre	16 Tema -----
17 1. Comité Cantonal de Deportes y Recreación (2013-2015)	17 Presentación de informe de 18 labores 2014-2015 -----
19 Movimiento Salvemos La Loma de Salitral	19 Exposición de puntos de vista ---- 20 sobre el proyecto La Arboleda --
21 Sr. Claudia González Guzmán y otros	21 Comité de Seguridad 22 Comunitaria de El Diamante.” ----

23 **Acuerdo definitivamente aprobado.** Vota negativamente el Reg. Luis Fernando Morales. -----

24 **Reg. Jorge Vargas:** Es que usted mencionó al Comité Cantonal de Deportes para ver si vienen a
25 dar el informe, pero hace tiempo tenían que venir a dar el informe. -----

26 **Sra. Presidenta:** Es que ellos lo pidieron para una fecha específica que no existió. Lo que nunca
27 contaron es que para noviembre ya estaban dadas las audiencias y quedaba para diciembre; si usted
28 necesita hacer un reclamo, es a ellos. Nuevamente les recuerdo que aquí en esta acta está lo que se
29 aprobó y no se aprobó de las extraordinarias y de las ordinarias. Lamento decepcionarles que no
30 tenga la culpa. En este mismo espacio de la Presidencia, el Sr. Carlos Carmona y doña Simey
31 querían un permiso, aunque Simey no fue, pero tenían que estar en una actividad a las 6:30, y don
32 Carlos presentó la nota del Ministerio de Justicia, donde tenían que presentarse para una actividad
33 donde iban a realizar el cronograma definitivo para el proyecto parque de Dos Cercas, entonces el

1 Sr. Carmona se estaría incorporando y sería un permiso para ausentarse hoy a esta sesión,
2 disfrutando de dieta. -----

3 Se toma el siguiente acuerdo: -----

4 **ACUERDO No. 4**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda comisionar con pago de dieta, al Síndico Carlos
6 Luis Carmona Santamaría, para asistir a la reunión con la Coordinadora del Programa Nacional de
7 Cultura y Arte por la Paz del Ministerio de Justicia, que tiene por objeto finiquitar detalles para la
8 construcción de parque de Dos Cercas. Una vez concluida la reunión, el Sr. Carmona deberá
9 reintegrarse a la sesión.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTICULO IV**

11 **Análisis y trámite de correspondencia**

12 **1. Borrador del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Desamparados y**
13 **el Consejo de Transporte Público (nos. 1397 y 1398).** (Propuesta original y propuesta
14 modificada de la Municipalidad). -----

15 **Sra. Presidenta:** Recordemos que la propuesta modificada se presentó a las fracciones el mismo
16 día que se realizó la audiencia del Sr. Viceministro. Quiero preguntar a la Sra. Alcaldesa sobre la
17 propuesta, en el punto segundo de los contratos específicos, porque se anotó que “en relación con
18 el procedimiento para la selección del socio privado de la SPEM y las consecuentes definiciones y
19 aspectos técnicos necesarios para la infraestructura de las terminales de transporte remunerado de
20 personas en la modalidad de autobús y cualquier otro aspecto que se relacione con la prestación y
21 la ejecución del transporte público...” esto fue lo que se agregó, porque se dice que “las partes
22 actuarán bajo la modalidad de contratos específicos, y cada uno de ellos indicarán los aspectos
23 concretos e individuales atinentes al ámbito de la competencia de la Municipalidad y del Consejo.”
24 Entonces me gustaría que doña Maureen nos explique ese punto que la Municipalidad le agregó. ---

25 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, más bien lo que recomendamos nosotros es eliminar en la parte
26 segunda, el segundo párrafo, porque aquí se dice que la Municipalidad tendría que utilizar
27 específicamente, para poder hacer una terminal de buses, un socio privado mediante la figura de la
28 SPEM, que es precisamente sociedad privada empresarial mixta; nosotros consideramos primero
29 que realmente en todo sentido tiene que decirse “de acuerdo a las posibilidades del municipio”,
30 pero habrá que evaluar para hacer un proyecto de este tipo, que es bastante ambicioso, porque
31 estamos hablando no de un edificio pequeño como una red de cuido, ni siquiera como el centro
32 cívico, sino de una terminal que tiene que tener ciertas condiciones, de manera que habría que
33 evaluar, por ejemplo, la figura del fideicomiso, para ver si la Municipalidad tiene esa posibilidad o,
34 por ejemplo, los terrenos que tiene el MOPT, porque este también tiene terrenos acá en desuso,
35 entonces me parece que supeditar a que la Municipalidad exclusivamente tiene que apegarse a la

1 búsqueda de un socio privado, no lo siento como muy correcto, porque ya nos está induciendo a
2 que tenemos que hacerlo específicamente con un socio privado, entonces, creo que como este es un
3 contrato genérico, no debería empezar a detallarse esa especificidad, porque en el primer párrafo de
4 ese segundo “por tanto”, dice: “El Consejo y la Municipalidad deberán definir a través de un
5 convenio específico que resulte pertinente a aquellas condiciones y especificaciones técnicas
6 necesarias para lograr el objetivo del presente convenio”, quiere decir que ya de antemano, con ese
7 primer párrafo dice que de ahí en adelante, para poder desarrollar las otras etapas tendremos que
8 hacer convenios específicos; ese fue el sentir de por qué nosotros como Administración
9 consideramos no oportuno empezar a amarrarnos desde ya con una figura en particular.

10 **Sra. Presidenta:** A mí me gustaría... porque veo que tiene muchos cambios el documento suyo.

11 **Sra. Alcaldesa:** Son solamente tres cambios. En realidad, el cambio es que en el segundo
12 considerando se elimine esa figura de la SPEM, que es el segundo párrafo, y luego en cuanto a las
13 obligaciones de la Municipalidad, nosotros consideramos que tienen que ser muy genéricas, y aquí
14 no está anotado, pero que siempre diga “de acuerdo a las capacidades de la Municipalidad”, porque
15 me parece que asumir nosotros la edificación de la terminal de transporte remunerado es una
16 responsabilidad muy grande, entonces, en el contrato original nos dice que la obligación de la
17 Municipalidad, por ejemplo, es promover, a través del procedimiento pertinente, la satisfacción del
18 servicio público que le ha sido encomendado en relación con el transporte remunerado de
19 personas; prácticamente a través de este convenio, el Consejo de Transporte Público nos estaría
20 endilgando la satisfacción de todos los usuarios, y nosotros decimos que en este caso deberíamos
21 ser más bien fiscalizadores, donde modificamos de una forma leve pero de fondo importante, que la
22 Municipalidad puede promover, a través de procedimientos pertinentes, mejoras en el servicio
23 público de transporte remunerado, pero no la satisfacción del servicio público, porque garantizar
24 nosotros, como Municipalidad, a través de un instrumento, la satisfacción del usuario, es bien
25 complejo. Lo mismo que en el b, que dice que el objetivo fundamental de la Municipalidad son
26 aquellos contratos específicos para edificar la terminal de transporte remunerado para personas, en
27 la modalidad de autobús, en apego y concordancia con las especificaciones técnicas definidas por
28 el Consejo; nosotros consideramos que respecto a la Municipalidad, en el punto b, debería decir
29 “incentivar y promover de acuerdo a las posibilidades del municipio, contratos específicos para la
30 edificación de las obras, para mejorar el transporte remunerado de personas en la modalidad de
31 autobuses y en concordancia a las especificaciones técnicas del Consejo”; esto, si se quiere
32 aprobar, un convenio genérico, para no comprometer a la institucionalidad a una obra que es bien
33 compleja y de la cual no tenemos todavía mayor información, porque eso se estaría desarrollando
34 en convenios específicos, pero que si se aprueba un acuerdo, que realmente sea muy genérico, para
35 que no comprometa a las autoridades que vienen, porque realmente a nosotros no nos va a
36 corresponder la ejecución de ese convenio.

1 **Reg. Aurora Sánchez:** Yo creo que he escuchado y la mayoría de compañeros han analizado este
2 proyecto; para mí este es un plan piloto, que sea genérico o no el convenio, estamos
3 comprometiendo a la futura Administración, y muy cercana, porque nosotros nos vamos; yo en un
4 principio pensé en no aprobarlo, porque yo no tengo que dejar tan comprometida a la
5 administración que viene, y mejor que ellos lo analicen y mejor dejarlo para que sean ellos los que
6 lo digan, ya que ellos van a pasar su periodo; doña Lilliam, usted hace un rato me preguntaba que
7 si se sometía o no a votación, antes de entrar a sesión, entonces yo le digo que debería someterse,
8 pero que lo digan los compañeros, o si lo dejamos mejor sin someterlo a votación. -----

9 **Sra. Presidenta:** Al menos a mí las obligaciones más genéricas...esto es genérico, yo no veo que
10 no sea genérico, porque promover, incentivar y promocionar no son acciones de mando, son en
11 realidad cosas que se van a realizar, y no le veo compromiso, sin embargo, hay un punto medular
12 que usted menciona, y es la parte de la eliminación del SPEM, precisamente el centro del convenio
13 es la SPEM, entonces no tiene sentido eliminar la SPEM de un porrazo, porque esa es precisamente
14 el centro medular en el proyecto. Yo suponía que usted tenía ya el acuerdo con el MOPT en este
15 punto, si ya había acordado... porque normalmente en todos los trabajos, en todos los convenios, al
16 menos en los expedientes, siempre he visto que hay una interrelación entre la Administración y las
17 instituciones, por ejemplo, en el de arborización, en que se manejó ese convenio durante seis
18 meses, entonces había aportes de la empresa, aportes de la Administración y aportes de la
19 Municipalidad; en este me da la impresión, por lo que usted me está diciendo, que no hay ningún
20 aporte suyo hacia el MOPT, entonces yo diría que las modificaciones que está sugiriendo la señora
21 Alcaldesa sean trasladadas al MOPT, precisamente para que este se pronuncie, si se va a modificar;
22 si no se va a modificar, votarlo de la forma que venga; quien está de acuerdo con el convenio que
23 lo vote de esa manera, y quien no, pues que no lo vote. -----

24 **Reg. María Ester Rodríguez:** Deberíamos solicitar, en eso que le enviemos al MOPT, que venga
25 el estudio técnico completo, para que podamos ver en qué se basan ellos para hacernos la
26 propuesta. -----

27 **Reg. Wilber Morales:** En ese sentido de las SPEM, cuando estuvo el Viceministro acá, yo le hice
28 la consulta específica, y siento que de alguna manera en la respuesta lo que hizo fue divagar, y
29 comulgo con su opinión, que la médula del proyecto tiene que ir coordinada con al SPEM; creo que
30 si de plano se elimina la figura de la SPEM, se traería abajo la estructura y la visión del proyecto,
31 pero sin embargo, siento que los diferentes criterios que se han expresado aquí al respecto, de
32 alguna manera carecen de solidez en cuanto a que todos conozcan de cero a cien la envergadura del
33 proyecto; siento que hay muchas dudas, siento que no se debería eliminar lo de la SPEM, y me
34 parece que es muy viable la sugerencia suya de que lo enviemos al MOPT para que ellos emitan un
35 criterio técnico en ese sentido; en alguna ocasión yo le pregunté al Viceministro, y él fue enfático
36 en decir “no y no, la Administración no tiene que invertir un solo colón”; yo le entendí que la

1 Administración no tiene que invertir en nada de infraestructura y que tampoco eran terminales
2 como tales sino que eran módulos, y a la verdad tampoco me quedó muy claro de qué se tratan, por
3 tanto, me parece que es viable la sugerencia de que mejor se envíe al MOPT.

4 **Sra. Presidenta:** Vamos a tomar el acuerdo bajo esos términos.

5 **Reg. Domingo Solís:** A mí me parece que es un tema que se las trae, porque es parte de una lectura
6 también de los tiempos en cuanto a desarrollo, globalización y todo lo que esto implica, y a mí me
7 parece que la exposición que hizo el Sr. Viceministro, si bien es cierto fue buena, no fue suficiente
8 para quedar totalmente clarificado el tema, porque se habla de troncales, en otras palabras, un
9 ciudadano de Calle Fallas toma el bus en esa comunidad para venir a la troncal y volver a hacer ese
10 trasbordo hacia San José, y así sucesivamente con las otras comunidades, entonces no hay una
11 claridad sobre el tema, no hay un diseño de sitio trazado por la Dirección de Ingeniería, y por otra
12 parte, en este momento ni siquiera el Consejo de Transporte Público tiene aprobado esto, entonces,
13 hace falta que se presente con más tiempo, ante este Concejo, porque fue una visita formal
14 protocolaria del Sr. Viceministro, pero hace falta que vengan los técnicos aquí a decirnos cómo es
15 eso en la práctica, porque si bien es cierto es innovador, como indicábamos algunos compañeros
16 que hemos tenido la oportunidad de conocer ese tipo de proyectos en otros países, las carreteras se
17 ajustan a esos países; nosotros tenemos espacios de carreteras que sí se ajustan, pero son espacios
18 muy reducidos, es una situación de diez o veinte kilómetros que reúnen esas condiciones, entonces
19 sería una pena desaprovechar algo que nos puede traer un beneficio en el desarrollo hacia el futuro,
20 con visualización, pero también sería injusto no conocer los términos claros que permitan que
21 nosotros podamos votar un proyecto como estos, con más transparencia y más claridad.

22 **Sra. Presidenta:** Entonces sería, número 1, que la Administración traslade... ..

23 **Sra. Alcaldesa:** Es que ya yo las trasladé, porque si van a someter eso a votación, no tiene sentido,
24 porque usted dice trasladar, pero ya yo lo trasladé y es lo que quiero aclarar; ya yo envié al
25 Viceministro, por correo electrónico, los cambios que nosotros hicimos.

26 **Sra. Presidenta:** El problema es que el Concejo no se da cuenta de lo que pasa. Hay algo muy
27 claro y es lo que más están pidiendo los regidores, y es el hecho de tener oportunidad de disponer
28 más información sobre el proyecto, entonces sería sencillamente una extraordinaria para la primera
29 semana de enero, para que se presente el Sr. Viceministro con su equipo, para que nos presente el
30 proyecto nuevamente, con la documentación que ustedes están pidiendo, más las modificaciones
31 que pidió la Sra. Alcaldesa. Sería bajo esos términos.

32 **Reg. Saúl Mora:** El día que vino el Viceministro, si bien es cierto no fue toda la sesión para
33 discutir ese proyecto, sí estuvo bastante tiempo y hubo una buena cantidad de preguntas sobre el
34 tema; a mí me daría mucha pena que vaya a venir el Viceministro otra vez aquí y que aún así no
35 tengamos la suficiente información; yo pienso que una forma práctica, ágil y representativa, sería

1 también que se conforme una comisión con cada una de las fracciones del Concejo, con un
2 representante de cada una de las fracciones, con alguien de la Administración que pueda reunirse
3 con el Viceministro o con los funcionarios que él designe para que también se aclaren todas las
4 dudas; yo pienso que por el interés que tiene el Consejo de Transporte Público, en la figura del
5 Ministro, para que este proyecto salga adelante, yo no veo tampoco mucho problema en que venga,
6 pero también me parece que no sería lo suficientemente serio de parte del Concejo decirle que
7 venga otra vez porque no quedamos completamente claros con el proyecto; una forma es
8 conformando una comisión que estudie el tema, se reúna con él y que venga después y ya le dé la
9 suficiente información al Concejo; muchas veces una sesión a veces no es suficiente, porque si es
10 una extraordinaria, a veces se comparte con otras dos audiencias y entonces lo que tiene es poco
11 tiempo, se pierde la atención... si es una ordinaria, igual, porque hay que terminar de atender la
12 sesión ordinaria, y probablemente eso fue lo que pasó ese día, mientras que si se hace una
13 comisión, se tendrá el tiempo necesario y las reuniones necesarias con la gente del Ministerio,
14 porque es un tema realmente amplio que merece bastante discusión, por lo que ya he visto.

15 **Reg. Aurora Sánchez:** Don Domingo lo que dijo no era que volviera el Sr. Viceministro, sino los
16 técnicos que conocen bien la materia y el cantón, porque con todas las disculpas que me dé, el Sr.
17 Viceministro dijo que no conocía Desamparados, mucho menos de esta situación, entonces que
18 sean los técnicos, y que vengan personeros del Consejo de Transporte Público.

19 **Reg. Alejandra Aguilar:** Creo que el MOPT debe enviarnos una propuesta concreta, porque el
20 Viceministro nos dejó muchas dudas; debe enviarnos un diseño que nosotros entendamos, aunque
21 no seamos técnicos en la materia vehicular, porque a mí no me convenció mucho la propuesta de
22 este convenio, porque como lo veo, sería un caos vehicular en nuestras carreteras, así el
23 planteamiento que él nos trae, porque yo creo que esto que ellos vienen a proponer es a largo plazo,
24 a muchos años, porque habría que expropiar montones de propiedades para poder hacer esto,
25 porque según entiendo, él dijo que esto venía desde Pavas hasta Curridabat; a como estamos,
26 ahorita que duramos a veces 20 minutos en pasar de San Jerónimo a la Municipalidad, ahora con
27 algo así como esto, yo lo veo un desastre en Desamparados, en el sentido vehicular. Me gustaría
28 que si viene el Ministro, traiga técnicos, porque a mí me dejó muchísimas dudas.

29 **Sra. Presidenta:** Vamos a tomar un acuerdo para poder enviar la información, ordenándola otra
30 vez. Lo primero es solicitar una nueva visita a este Concejo Municipal para que nos amplíen los
31 aspectos técnicos del proyecto; eso sería lo adecuado; segundo, que tanto la Administración como
32 el MOPT definan los términos del convenio; ese sería el segundo acuerdo, porque son ellos los que
33 van a definir los términos del convenio; lo tercero, me gustaría que por lo menos tres personas,
34 antes del 15, se puedan reunir y mandar la lista de lo que se quiere aquí que se presente, porque
35 obviamente el MOPT no va a adivinar qué es lo que queremos. Entonces, si no se le manda lo que
36 están solicitando los compañeros, lo que les interesa saber, entonces estaríamos mal, de manera que

1 sería esa comisión de tres personas, para no hacerla muy grande, para que antes del 15 se le remitan
2 al Sr. Viceministro los puntos específicos que queremos en la presentación del proyecto. -----

3 **Reg. Alejandra Aguilar:** Yo creo que no hay que correr con esto, que se tiene que dejar, me
4 parece, para enero, para reunirnos con técnicos para ver qué es, las dudas que tenemos, y mandarlas
5 al Ministro, Viceministro y al MOPT, porque creo que aquí nos podemos reunir todos y nosotros
6 no sabemos nada de ingeniería de calles, por lo que creo ilógico que nos reunamos tres o todos,
7 porque quedaríamos igual. -----

8 **Reg. María Ester Rodríguez:** Nosotros aquí a las asociaciones de desarrollo y a las comunidades
9 les hemos pedido información suficiente para que aclaren bien las dudas que necesitamos, y a
10 veces denegamos los proyectos por mínimos detalles; yo creo que el estudio técnico que le vamos
11 a solicitar al MOPT está hecho por profesionales y van a saber que deben tener el estudio de
12 vialidad, que si la ruta es nacional, que si está cumpliendo con lo que tiene que cumplir, para por lo
13 menos saber qué vamos a decir, que nos animemos a empezar a revisarlo, pero yo creo que como
14 todos conocemos las calles, que solamente tenemos dos carriles, si dejan uno solo para buses, ¿por
15 dónde regresan los demás o por dónde van a caminar los otros?; el Sr. Viceministro mencionó aquí
16 que habían andado haciendo las tomas y las fotos y que si los habíamos visto con los
17 aparatitos...todas estas cosas es lo que necesitamos que en el estudio técnico venga, todo ese
18 estudio que en realidad necesitamos de verdad, con nombre y apellidos de cada una de las rutas por
19 donde piensan que tendría que pasar esto, por lo menos si él menciona que del Maxi Palí, Plaza
20 Viquez, entonces con medidas y todo lo que se requiera para poder tener un punto de dónde tomar
21 una decisión. -----

22 **Reg. Randall Pérez:** El proyecto en sí es muy ambicioso y no podemos decir que no al desarrollo
23 que pueda venir al cantón, y en aras de ser consecuentes, porque aquí ha venido mucha gente,
24 muchas empresas, a presentarnos los proyectos de forma adecuada, y hemos tenido la paciencia y
25 ellos han tenido la tolerancia también de venir no una sino dos, tres o cuatro veces, a aclararnos a
26 nosotros cómo se van a hacer las cosas; a mí me suena, doña Lilliam, y con todo respeto, que los
27 puntos en el acuerdo que se quiere tomar, no serían los más llevaderos según lo que veo; me suena
28 más a mí la propuesta del compañero Saúl, donde se pueda generar esa comisión, e ir viéndole la
29 forma para que a posteriori, porque esto no es da la noche a la mañana, aquí los personeros del
30 MOPT nos traigan la realidad de la situación de lo que se quiere y se pretende, y dentro de todo lo
31 que vemos acá, absolutamente no tenemos nada, y acá es lo que nosotros queremos precisamente
32 tener para poder darle la aprobación o desaprobación a algo; me suena más lógico, más loable, que
33 se conforme esa comisión y posteriormente que esa comisión haga ese estudio, no en corto tiempo,
34 que lleve su tiempo adecuado, y que cuando ya eso esté con forma, tengamos la presencia de los
35 personeros necesarios del MOPT en este Concejo, para que nos hagan la exposición de cómo es
36 que lo quieren realizar a nivel de este cantón. -----

1 **Sra. Presidenta:** Yo al menos la propuesta la hago de esa manera por una sencilla razón; de lo que
2 se habló, deduzco que nadie entendió o nadie asimiló la presentación del Sr. Viceministro, incluso,
3 si se reúnen tres o cuatro personas, no van a poder preguntar muchos aspectos técnicos, porque
4 nadie entendió, obviamente no había suficiente tiempo para una explicación adecuada, lógicamente
5 si se están pidiendo los técnicos, a partir de esa sesión es que se debería de conformar ese grupo
6 para que trabaje posteriormente a esa presentación, porque yo espero que ese día vengan los
7 técnicos y que estos expliquen; entonces a partir de ahí es que ya se formaría la comisión para que
8 se haga el análisis; en este momento una comisión para que hablen qué...decidan qué... si nadie
9 entendió en qué consiste el proyecto.

10 **Reg. Randall Pérez:** A mí lo de Saúl me parece, que esta comisión se conforme, que vaya en
11 representación de este Concejo a ver todos los detalles junto con esos técnicos, con quien tenga que
12 reunirse, y que obviamente le vaya dando forma al proyecto y que después venga aquí a
13 presentarlo; ¿para qué nos van a traer acá a unos técnicos para después conformar una comisión y
14 después hacer aclaraciones?; más bien, que la comisión primeramente vaya trabajando en eso, para
15 que luego, ya con la certeza de esta comisión, de lo que haya visto, con las preguntas que pueda
16 generar, de lo que puedan crear dentro de ellos con esas reuniones, vengan y realicen
17 posteriormente la presentación del proyecto.

18 **Sra. Alcaldesa:** Yo creo que la intención que tiene el Consejo de Transporte Público o el
19 Viceministro es buena en cuanto a la necesidad que tiene, no solamente Desamparados sino toda el
20 Área Metropolitana, de generar descongestionamiento vial; me parece que lo que se está pidiendo
21 es el estudio que respalde la estrategia de intervención en el cantón; no es que no se haya
22 entendido, creo que todos entendimos la base de la generalidad, pero nosotros tenemos que tener
23 un documento donde podamos ver el ancho de los carriles, dónde va uno, dos, cómo se devuelven,
24 toda esa parte de la logística, que son las dudas que se pueden hablar, pero requieren estar
25 respaldadas en el documento, y me parece que lo primero es solicitar esa información por escrito,
26 que la analicemos todos, y después de que se analice, tomar la decisión de cómo la vamos a
27 abordar, o cómo vamos a abordar el tema.

28 **Sra. Presidenta:** Ahora se me generó una gran duda, yo creí que ustedes tenían el estudio.

29 **Sra. Alcaldesa:** Nosotros no tenemos el estudio, doña Lilliam.

30 **Reg. Jonatan Chavarría:** Quería referirme a algo que usted acaba de mencionar, que realmente
31 me molestó, porque usted dijo que nadie había entendido.

32 **Sra. Presidenta:** Es que eso lo expresaron los compañeros.

33 **Reg. Jonatan Chavarría:** Yo le quiero decir que entendí tan bien, que ese día le dije al
34 Viceministro que para mí era una ocurrencia, y gracias a Dios que ya ha visto el ambiente de los

1 regidores, que ese día por cierto lo felicitaron, pero yo al menos pensé en ese momento que
2 realmente es una ocurrencia, porque no nos presentó cómo lo iba a hacer, y fue a la pregunta que
3 yo me enfoqué, cuando le contestó a doña Jenny Castillo que la propuesta iba a ser habilitar
4 simplemente un carril para el transporte público, limitando el transporte privado, entonces, con esa
5 explicación tan sencilla que él dio, yo creo que se vino abajo la buena intención del proyecto; que
6 dicha que ya los regidores analizaron bien y que probablemente esa ocurrencia no vaya a pasar. -----

7 **Sra. Presidenta:** Como todo mundo entendió, vamos a tomar el acuerdo para que la comisión que
8 se va a formar con los jefes de fracción, haga precisamente la visita al Ministerio y puedan
9 entonces solicitar los estudios correspondientes y que los técnicos puedan explicar el proyecto y
10 posteriormente se haría una sesión para hagamos eso. -----

11 **Reg. Saúl Mora:** Yo lo que quería era nada más estar seguro de que si los jefes de fracción, con
12 respeto para ellos, porque puede ser por temas de disponibilidad y otras cosas, o a lo mejor hay que
13 ir al Ministerio, ¡que sé yo!... pero cuando yo hablé de fracciones obviamente me refería a un
14 representante por fracción, pero si los jefes de fracción son los que creen o tienen el interés...
15 porque para mí, como cualquier cosa, igual en este caso, tiene que ser un interés natural, un interés
16 genuino, porque quieran realmente involucrarse en ese tema, si no, que le den espacio a algún otro
17 compañero o compañera, pero lo importante es que las personas que van a estar en esa comisión
18 sean personas que estén decididamente interesadas en el tema, porque si no, podríamos llevarnos
19 sorpresas de que después de cuatro, cinco o seis, solamente participen dos, por las razones que
20 sean, entonces que cada quien lo valore, e incluso, ¿por qué no incluir un par de compañeros
21 síndicos? -----

22 **Sra. Presidenta:** Para no hacer muy grande la comisión, agregaríamos que si el jefe de fracción no
23 puede, que designe a otra persona de la misma fracción. -----

24 **Sínd. Álvaro Antonio Fallas:** La verdad es que gracias a Dios se están tomando esto como debe
25 ser, un poco más en serio, poniendo la atención del caso; desde el día de la visita del Sr.
26 Viceministro, tenía deseo de externar algo, pero no lo hice en ese momento y ahora lo voy a hacer;
27 yo creo que como dicen posteriormente, al toro se le debe agarrar por los cuernos, y en esto es muy
28 importante la participación de los señores regidores, pero creo que también sería un error dejar por
29 fuera a los empresarios de transporte público de Desamparados y, desde luego y por supuesto, en
30 esa comisión debería estar por lo menos el ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
31 Municipalidad, porque con todo el respeto para los regidores, que les alabo la buena voluntad y la
32 disposición, pero aquí no hay técnicos ni ingenieros, entonces me parece muy importante que en
33 esa comisión se tome en cuenta el criterio técnico, ya sea de Asdrúbal o del Director de la Unidad
34 Técnica de Gestión Vial de esta Municipalidad, y por lo menos un par de empresarios, porque son

1 los que saben del asunto y van a estar muy involucrados en esto; entonces me parece que el criterio
2 sería muy importante para poder resolver esta situación.

3 **Sra. Presidenta:** Don Álvaro, para este primer acercamiento, es mejor nosotros, porque si
4 metemos mucha gente, estaríamos afectando lo que necesitamos, que es la explicación del proyecto
5 correcta y adecuadamente, no es que si lo vamos a votar ya o no.

6 **Sínd. Álvaro Antonio Fallas:** Por supuesto, pero ahí los empresarios pueden dar ideas para
7 mejorar el proyecto, así como el mismo ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

8 **Sra. Presidenta:** Eso sería a partir de la presentación, porque ahí definimos si ampliamos, si
9 hacemos una comisión o hacemos un trabajo con la ciudadanía, o si lo aprobamos o no, porque con
10 suerte ni lo aprobamos.

11 **Sínd. Álvaro Antonio Fallas:** Le respeto mucho su posición, pero la dejo patente porque creo que
12 es importante, y que no se diga después que aquí en el Concejo nadie lo dijo.

13 **Reg. Aurora Sánchez:** Para mí es importantísimo lo de los empresarios, y yo diría que si doña
14 Maureen está anuente, que esté Ronny Monge, que es tan entendido en la materia, porque en mi
15 caso es lo que yo digo y yo no soy ni siquiera conductora de un vehículo; he tomado mi parecer, he
16 andado haciendo mi encuesta sobre lo que piensan los conductores y otras personas, hasta las
17 personas del comercio, y personas privadas, y se dan diferentes... yo me ocupé de eso pero siempre
18 todos vamos hacia una visión; el que ahí presenten solo el proyecto, entonces no sería necesario,
19 que lo hagan ellos y después vengan y lo discutamos aquí con las personas necesarias que tienen
20 que hacerlo, pero solo el proyecto en sí no, porque cuando están presentando el proyecto y yo
21 escucho a expertos como Ronny y podría ser Asdrúbal y otras personas más, y los empresarios
22 autobuseros, ahí sí sería importante y hasta yo podría dar una opinión un poco más idónea.

23 **Reg. Jorge Vargas:** Sería importante hasta abrir una consulta popular sobre esto, inclusive... ..

24 **Sra. Presidenta:** La Sra. Alcaldesa está dispuesta a que un funcionario acompañe a la comisión. La
25 comisión es para que haga esa visita, para que presenten o pidan lo que haya que pedir. A partir de
26 ese momento, después de la presentación del Ministerio, entonces llamamos a todos los que ustedes
27 quieran, consulta popular, empresarios, juntas, instituciones, todo lo que ustedes quieran.

28 Se toma el siguiente acuerdo:

29

ACUERDO No. 5

30 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda crear una comisión con un representante de cada
31 fracción, para que realice una visita al Viceministerio de Transporte y Seguridad Vial y solicite los
32 estudios y las explicaciones técnicas correspondientes con relación al proyecto expuesto por el Sr.
33 Viceministro, Ing. Sebastián Urbina Cañas, en la sesión no. 70-2015, relacionado con la creación
34 de terminales de transporte público y construcción de carriles exclusivos para el transporte

1 colectivo. Se acuerda que una vez que dicha comisión se informe, se programe una sesión
2 extraordinaria para dirimir sobre el tema. Se solicita a la Sra. Alcaldesa coordinar lo pertinente con
3 al Topógrafo Ronny Monge Obando, para que acompañe a la Comisión en tal gestión.” **Acuerdo**
4 **definitivamente aprobado.** Vota negativamente el Reg. Luis Fernando Morales. -----

5 **Reg. Luis Fernando Morales:** Uno no debería dejar de sorprenderse, pero es que cada vez me
6 sorprendo más y me sorprende más. La presencia del Viceministro aquí para mí fue muy graciosa,
7 y digo graciosa porque todo lo que está sucediendo en este momento refleja lo que pensé y bien
8 mencionó el compañero Jonatan; esto parece a como cuando los candidatos a la presidencia o a
9 diputados andan en el Mercado Central. Si ustedes van donde cualquier chinamero, tiene fotos con
10 todos los habidos y por haber, y ese día hasta fotos para el Facebook, felicitaciones iban y venían y
11 agradecimientos por el desarrollo del cantón, entonces algunos compañeros tuvieron esa actitud,
12 pero más allá y aterrizando, yo jamás puedo estar a favor de todo lo que sea confiscar mi bienestar,
13 mi libertad, mi salud, mi patrimonio; hay un impuesto al ruedo, pero mi carro no rueda, mi carro
14 anda a brincos y a saltos y despedazándose los compensadores a cada rato, porque no tenemos una
15 carretera o carreteras que estén en buenas condiciones, pero hay un impuesto a ruedo que me
16 cobran para garantizarme eso; hay un derecho de circulación que me obligan a pagar, pero me
17 ponen una restricción donde yo no puedo circular un día, y ahora me quieren restringir el libre
18 tránsito, diciéndome que solamente puedo circular por un carril; yo no voy a perder mi tiempo
19 apoyando un proyecto donde incluso seríamos muy irresponsables participar nosotros en cualquier
20 acción o decisión sabiendo que vienen nuevas autoridades y dejándoles un compromiso que ni
21 siquiera lo conocen. -----

22 **2. Nota de la Unidad de Fiscalización (no. 1415)** dirigida a... mediante la cual se atiende
23 solicitud de informe sobre las actuaciones con respecto a la licencia municipal otorgada a un bar
24 denunciado de Higuito. **Se toma nota.** -----

25 **Sr. Secretario:** Esta nota es producto de una denuncia. -----

26 **3. Nota de la Alcaldía Municipal (no. 1418).** En atención a traslado de denuncia anónima
27 presentada contra un permiso de construcción otorgado, adjuntan oficio no. AMDU-446-15 del
28 Arq. Gustavo Zeledón Céspedes, en atención al caso. **Se traslada al interesado.** -----

29 **4. Nota de la Escuela Agustín Segura (no. 1419).** Solicitud de exoneración del pago por
30 servicios municipales adeudados correspondientes al periodo 2010-2014, por cuanto indican que
31 siguen con la problemática de arrastrar dicha deuda, que es imposible de cancelar, pues no cuentan
32 con el presupuesto para tal fin, además de que la institución cuenta con múltiples necesidades que
33 requieren atención. Asimismo, se refieren a que la categoría había sido reajustada y al hecho de
34 que realizan trámites para reunir las dos fincas donde se ubica la escuela. Finalmente, indican que

1 hay un lote baldío a nombre de la Junta, el cual no genera ningún desecho. **Se traslada a la**
2 **Administración para que brinde respuesta y remita copia de la misma al Concejo.**

3 5. **Nota del Sr. Freddy Gerardo Romero Padilla (no. 1432)**, Secretario de la Junta Directiva del
4 Cementerio Jardín De Paz, de San Miguel. Comunica que en asamblea ordinaria del 24 de octubre
5 pasado se aceptaron las renunciaciones de los señores Efraín Delgado Ríos y Norman Durán Castro, por
6 lo que proponen dos ternas para la selección de las personas que los sustituirán. **Se toma nota con**
7 **vista en que ya se tomó el acuerdo correspondiente.**

8 6. **Nota del Sr. Andrés Hernández Q. y de la Sra. Sandra Nájjar (no. 1433)**, Presidente y
9 Secretaria de la Asociación de Orquideólogos de Desamparados. Solicitud de uso del gimnasio
10 Jesús Tuto Jiménez, para su exposición de orquídeas, que pretenden realizar del 9 al 15 de mayo de
11 2016, de las 8 a las 18 horas. Señalan que cumplirán con el pago de recolección de desechos
12 sólidos, el cual harán una vez se les suministre los recibos. **Se traslada a la Comisión de Patentes.**

13 7. **Nota de la Asamblea Legislativa (no. 1434)**. Solicitud de criterio de la Comisión Permanente
14 de Gobierno y Administración, con relación al proyecto “Ley de fortalecimiento del régimen
15 municipal”, expediente no. 19731. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**

16 8. **Nota del Sr. Luis Carlos Núñez Herrera**, miembro actual de la Junta Directiva del Comité
17 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (**no. 1435**). Debido a la imposibilidad
18 material de contar con un presidente electo del Comité, al no estar nombrado en pleno, solicita al
19 Concejo, en calidad de superior, nombrar a un representante de los miembros juramentados, para
20 que represente al Comité el día 13 de diciembre de 2015, como integrante del Tribunal de Elección
21 que actúa en la asamblea. Lo anterior, de conformidad con el reglamento municipal que regula esa
22 materia.

23 **Sra. Presidenta:** En este caso en particular, ya sabemos que solamente hay tres personas; como
24 miembros del Comité Cantonal de Deportes como tal no pueden tomar un solo acuerdo por tal
25 motivo, al ser las dos personas nombradas por el Concejo, el Sr. Luis Núñez, la joven y el Sr.
26 Valverde. La joven está fuera del país para el 13, quedaría solamente don Luis y el Sr. Valverde.
27 Los dos van a asistir, pero ayudaría bastante que funja don Luis, quien es abogado. Lo otro sería
28 que según el reglamento, el asesor legal tiene que participar. Entonces estaríamos nombrando a la
29 persona para que represente al Comité de Deportes en esa asamblea, y solicitar a la Alcaldía que
30 nos envíe al Jefe de Legal, pero Legal no tiene jefe, entonces la Alcaldía definiría a quien manda
31 para esa actividad.

32 **Sra. Alcaldesa:** Doña Liliana Bermúdez es la que funge en esa jefatura.

33 **Sra. Presidenta:** Es que como ella había renunciado a esa jefatura.

34 **Sra. Alcaldesa:** Sí, pero había vuelto.

1 **Reg. Aurora Sánchez:** Sería nombrar a don Luis Núñez, dado que él es abogado y creo que va a
2 hacer un buen papel.

3 Se toma el siguiente acuerdo:

4 **ACUERDO No. 6**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados, en atención a la solicitud de su representante ante el
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, Sr. Luis Carlos Núñez Herrera,
7 acuerda nombrarlo para representar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8 Desamparados en la asamblea que se realizará el día 13 de diciembre de 2015 para la elección de
9 los representantes de las organizaciones deportivas y recreativas ante dicho comité. El Sr. Luis
10 Carlos Núñez fungirá como parte del Tribunal de Elección establecido en el artículo 2 del
11 Reglamento Municipal para la Elección de los Miembros del Comité Cantonal de Deportes y
12 Recreación del Cantón de Desamparados. Asimismo, se solicita a la Administración coordinar lo
13 relativo a la presencia de la Alcaldesa Municipal o a quien esta designe para el acto, y el Jefe del
14 Departamento Legal.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

15 9. **Propuesta de “convenio** para la concesión del servicio de alumbrado público, entre la
16 Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A. y la Municipalidad del cantón de Desamparados” (no.
17 **1436).**

18 **Sra. Presidenta:** En la segunda, en b, de la décima, en Notificaciones, se anota el correo
19 electrónico de la Dirección Jurídica de la Compañía, me imagino que porque no hay una persona
20 encargada para eso, pero por parte de la Municipalidad se está anotando
21 mfallas@desamparados.go.cr; el convenio es por varios años, pero nosotros terminamos el treinta
22 de abril. Me llama mucho la atención un correo de estos y no que las notificaciones entren
23 directamente a la oficina de Legal para que sean atendidas inmediatamente, porque son
24 notificaciones.

25 **Sra. Alcaldesa:** Yo no tengo ningún inconveniente, porque aún cuando ese es mi correo,
26 posteriormente, cuando yo no esté, hay un enlace de informática para que todos los correos los
27 reciba el nuevo Alcalde en Ejercicio, sin embargo, si usted desea que se traslade a doña Liliana
28 Bermúdez, le modificamos el correo e igual ella no va a estar permanentemente acá, pero no hay
29 ningún inconveniente, de hecho, así es como funciona la Municipalidad, a través de correos; igual,
30 si usted considera que lo pertinente sea Libermúdez@desamparados.go.cr, de una vez lo
31 incorporamos, yo no tengo ningún inconveniente en eso.

32 **Sra. Presidenta:** Es que también, igual, libermúdez es un correo personal, y de acuerdo con la Ley
33 de Notificaciones, mfallas, libermudez, larguedas, ssolórzano, cualquier nombre que usted le ponga
34 antes de @desamparados, es personal.

35 **Sra. Alcaldesa:** Todos los correos son así en la Municipalidad de Desamparados.

1 **Reg. Aurora Sánchez:** Doña Lilliam, aquí abajo viene el correo de la Municipalidad, está muy
2 claro, pero la jerarca de la Administración en este momento es doña Maureen, y eso es de respetar,
3 ya vendrá el otro y tendrá que respetar el convenio o el nuevo concejo sabrá qué hace. En este
4 momento la jerarca de la Administración es doña Maureen.

5 **Reg. María Ester Rodríguez:** Es solamente para agregar también que dentro de la Ley de Control
6 Interno, los responsables se establecen, y en ese momento quien estaría asumiendo la
7 responsabilidad es la Sra. Alcaldesa, y como dice doña Aurora, en su momento se harán los
8 cambios que tengan que hacerse, pero actualmente la responsable es la Sra. Alcaldesa.

9 **Sra. Presidenta:** No hay nada que decir, si a ustedes les parece así, así se va.

10 Se toma el siguiente acuerdo:

11 **ACUERDO No. 7**

12 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el siguiente convenio, autorizándose a la
13 Sra. Alcaldesa para su suscripción:

14 “CONVENIO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO ENTRE
15 LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S. A. Y LA MUNICIPALIDAD DEL
16 CANTÓN DE DESAMPARADOS”

17 Nosotros COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A. con cédula de persona jurídica
18 número tres -uno cero uno -cero cero cero cero cuatro seis, representada por Víctor Julio Solís
19 Rodríguez, mayor, casado una vez, master en administración de negocios, vecino de Goicoechea,
20 Montelimar, con cédula de identidad dos – trescientos treinta y tres – seiscientos veinticuatro, en
21 mi condición de Gerente General con facultades de Apoderado Generalísimo sin límites de suma, la
22 que para efectos de este contrato se denominará “LA COMPAÑÍA”; y “LA MUNICIPALIDAD DEL
23 CANTÓN DE DESAMPARADOS” en adelante denominada “LA MUNICIPALIDAD”, domiciliada
24 en Desamparados, con cédula jurídica 3-014-042048, representada por MAUREEN FALLAS
25 FALLAS, mayor, divorciada, Administradora de Empresas, con cédula de identidad 1-859-681,
26 vecina de Quebrada Honda de Patarrá, Alcaldesa de la Municipal de Desamparados, cédula
27 jurídica número 3-014-042048, para el período legal comprendido entre el siete de febrero de 2011
28 y el 30 de abril de 2016, de conformidad con resolución No. 0019-E11- 2011 de las nueve horas
29 con treinta minutos del 3 de enero de 2011, publicada en La Gaceta No. 10 del día catorce de
30 enero de 2011 MAUREEN FALLAS FALLAS, mayor, divorciada, Administradora de Empresas,
31 con cédula de identidad 1-859-681, vecina de Quebrada Honda de Patarrá, Alcaldesa de la
32 Municipal de Desamparados, cédula jurídica número 3-014-042048, para el período legal
33 comprendido entre el siete de febrero de 2011 y el 30 de abril de 2016, de conformidad con
34 resolución No. 0019-E11- 2011 de las nueve horas con treinta minutos del 3 de enero de 2011,
35 publicada en La Gaceta No. 10 del día catorce de enero de 2011, celebramos el presente Convenio

1 para la concesión del servicio de alumbrado público del respectivo cantón, con base en los
2 considerandos y cláusulas que se exponen a continuación:

3 CONSIDERANDO

4 PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 74 del Código Municipal corresponde al gobierno
5 municipal de cada cantón prestar el servicio de alumbrado público en su respectiva jurisdicción.

6 SEGUNDO: El Alumbrado Público es un servicio público que se presta con el fin de iluminar lugares
7 públicos de libre circulación, como vías públicas y parques centrales de los cantones, que pertenezcan
8 al dominio público municipal y que consten así en el Mapa Oficial de cada cantón.

9 TERCERO: Que en los artículos 4 inciso f), 6, 7 y 13 inciso e) del Código Municipal se permite a las
10 municipalidades realizar convenios que busquen una mayor eficacia y eficiencia para el cumplimiento
11 de sus fines.

12 CUARTO: Que los contratos interadministrativos que se efectúen entre sujetos de derecho público,
13 por disposición de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 2, inciso c), en relación con el
14 numeral 130 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, están expresamente
15 excluidos de la regla constitucional de la licitación preceptuada en el artículo 182 de la Constitución
16 Política.

17 QUINTO: Que en razón de lo anterior “LA MUNICIPALIDAD” otorgó desde el año 1979 en
18 concesión a “LA COMPAÑÍA” la prestación del servicio de Alumbrado Público del Cantón de
19 Desamparados, por ser la empresa especializada en Alumbrado Público en la Gran Área Metropolitana
20 y por ende conocedora de los detalles relacionados en este campo, lo que le permite brindar un
21 eficiente y moderno servicio de Alumbrado Público.

22 SEXTO: Que mediante la sesión 209, acuerdo número 3 celebrada el día veinticinco de setiembre del
23 año mil novecientos setenta y nueve, celebrada por el Concejo Municipal, se aprobó convenio entre la
24 “LA COMPAÑÍA” y “LA MUNICIPALIDAD” para la prestación del servicio de Alumbrado Público
25 y el convenio se firmó mediante escritura pública número cuarenta y seis, otorgada a las trece horas
26 del quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve por el Notario Luis Gerardo Solís Camacho.

27 SÉPTIMO: Que “LA COMPAÑÍA” es una empresa del sector eléctrico que dentro de su misión busca
28 contribuir con el crecimiento económico y social del país y por tanto está comprometida con la
29 sociedad costarricense brindando los recursos que estén a su alcance para contribuir con el
30 mejoramiento del país, lo anterior en estricto apego a la legislación nacional.

31 OCTAVO: Que la escritura constitutiva de la “LA COMPAÑÍA”, en su cláusula tercera señala dentro
32 de los fines de la misma, la facultad de celebrar toda clase de actos y contratos siempre que no estén
33 en conflicto con las leyes de la República; ejecutar sin limitación alguna cualesquiera otras clases de
34 actos o negocios lícitos necesarios o convenientes a los fines, objetos y negocios de esta. A su vez

1 establece las facultades para adquirir por cualquier título toda clase de bienes, venderlos, permutarlos,
2 darlos y tomarlos en arrendamiento, hipoteca, uso, usufructo o prenda. -----

3 NOVENA: Que “LA COMPAÑÍA” mediante el Contrato Eléctrico del 8 de abril de 1941, según el
4 artículo 28, incluye la prestación del servicio de alumbrado de vías y parques públicos de los
5 gobiernos locales. -----

6 DÉCIMA: Que “LA COMPAÑÍA” con el propósito de promover su competitividad, está autorizada
7 para suscribir cualquier forma de asociación empresarial con otros entes públicos según lo establecido
8 en el artículo 8 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector
9 Telecomunicaciones Ley N° 8660, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 156 del 13 de agosto
10 del 2008, asimismo de acuerdo con el artículo 20 de dicha normativa, “LA COMPAÑÍA” está
11 excluida de la aplicación de la Ley de Contratación Administrativa. -----

12 DÉCIMO PRIMERA: Que ambas entidades en razón de la prestación del servicio público y en el
13 ejercicio de sus competencias, concurren voluntariamente y sin fines de lucro a celebrar el presente
14 convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas: -----

15 CLÁUSULAS -----

16 PRIMERA: DEL OBJETO: El objeto del presente convenio es que “LA MUNICIPALIDAD DEL
17 CANTÓN DE DESAMPARADOS” otorgue en concesión a “LA COMPAÑÍA” la prestación del
18 servicio de alumbrado público en dicho cantón. -----

19 SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA -----

20 1. “La COMPAÑÍA” se compromete a realizar y ejecutar el objeto de este Convenio en forma
21 responsable, diligente, eficiente y eficaz y durante el plazo establecido y sus eventuales prórrogas. -----

22 2. “LA COMPAÑÍA” se compromete a brindar el servicio de alumbrado público en las vías
23 públicas del cantón de Desamparados tales como: calles, alamedas, rotondas, parques centrales de
24 los distritos y bulevares, siempre y cuando existan las condiciones técnicas necesarias para la
25 prestación del servicio y cuyas áreas consten como de dominio público municipal en el mapa oficial
26 de cada cantón. -----

27 3. “LA COMPAÑÍA” realizará toda obra de iluminación en el cantón de Desamparados,
28 condicionada a que se disponga del contenido presupuestario necesario que se requiera para tal fin. ----

29 4. “LA COMPAÑÍA” brindará el servicio de alumbrado público de acuerdo con las disposiciones
30 técnicas previamente definidas para la prestación de este servicio. -----

31 5. “LA COMPAÑÍA” responderá por todos los daños que cause la prestación de servicio de
32 alumbrado público, salvo fuerza mayor, culpa de la víctima o hecho de un tercero. -----

33 TERCERA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD. -----

1 1. "LA MUNICIPALIDAD" establecerá los sistemas de control adecuados para valorar el servicio
2 que brindará "LA COMPAÑÍA". -----

3 2. Con base al principio de anualidad presupuestaria "LA MUNICIPALIDAD" deberá aportar
4 anualmente a "LA COMPAÑÍA" un programa que establezca de previo el desarrollo de nuevos
5 proyectos urbanísticos en el cantón, con el fin de que la misma sea analizada y provisionada para el
6 siguiente período presupuestario. -----

7 3. "LA MUNICIPLIDAD" cuando pretenda hacer cambios en la infraestructura deberá comunicarlo a
8 "LA COMPAÑÍA" con la debida antelación para efectos de ser analizada y provisionada de
9 conformidad con el artículo anterior. -----

10 4. "LA MUNICIPALIDAD" en caso de rescisión unilateral reconocerá a "LA COMPAÑÍA" el costo
11 de la infraestructura instalada del sistema de alumbrado público del cantón. -----

12 CUARTA: ADMINISTRADOR DEL CONVENIO: Por parte de "LA COMPAÑÍA" se nombrará
13 como administrador del presente convenio a la jefatura del Departamento de Alumbrado Público. Por
14 parte de "LA MUNICIPLIDAD" el administrador será
15 _____. En caso de ser necesario un cambio de administrador
16 por cualquiera de las partes, deberá hacerse mediante adenda al presente convenio. -----

17 QUINTA: EL PLAZO: El plazo del presente convenio será de veinticinco años a partir del día
18 siguiente de que se le notifique a "LA COMPAÑÍA" el refrendo al presente convenio por parte de la
19 Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 3º inciso 6) del "Reglamento
20 sobre Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública (R-5-2007-CO-DCA) pudiéndose
21 prorrogar a satisfacción de ambas partes por otro período igual, si ninguna de ellas manifiesta a la otra,
22 por lo menos con un año de anticipación y por carta certificada, su deseo de no prorrogarlo o bien el
23 acuerdo de revisar las condiciones existentes. En ese momento, se podrán iniciar negociaciones para
24 definir las condiciones de un nuevo convenio, el cual deberá igualmente contar con el refrendo
25 contralor. -----

26 SEXTA: DEL PRECIO: "LA COMPAÑÍA" facturará y cobrará a sus abonados del servicio eléctrico
27 del cantón Desamparados, por medio del sistema de recargo establecido por la autoridad competente, a
28 través de la factura eléctrica, conjuntamente con el del suministro de energía eléctrica a cada cliente, el
29 importe correspondiente al servicio de alumbrado Público, establecido en el pliego tarifario vigente. ----

30 SÉPTIMA: CESIÓN. "LA COMPAÑÍA" no podrá sin autorización previa, expresa y escrita de "LA
31 MUNICIPALIDAD", ceder, enajenar, dar en arrendamiento o de manera alguna transferir total o
32 parcialmente los derechos de este convenio. -----

33 OCTAVA: ESTIMACIÓN: Para efectos fiscales y debido a la naturaleza del presente convenio se
34 reputa de cuantía inestimable. -----

1 NOVENA: DOCUMENTOS: Forman parte de este convenio y se tienen por incorporados los
2 siguientes documentos:

3 1. Acuerdo firme de "LA MUNICIPALIDAD" número de la Sesión del día del
4 mes de del año

5 2. Acuerdo firme de "LA COMPAÑÍA" número Art.1, inciso c), del acta de la Sesión 2355, del día
6 27 del mes **Junio** año 2014 . Ratificado en Sesión 2356, celebrada el lunes 30 de junio de
7 2014.

8 3. Pliego tarifario del servicio de alumbrado público vigente establecido por la autoridad competente.

9 4. Expediente administrativo.

10 DÉCIMA: NOTIFICACIONES: Para notificaciones entre las partes de: avisos, resoluciones o
11 comunicaciones, deberán realizarse por escrito en las siguientes direcciones:

12 a- "LA COMPAÑÍA" en sus oficinas centrales situadas en San José, Avenida Quinta, calles cero y
13 uno, ó al número de fax: 2222-06-16 ó al correo electrónico: djurins@cnfl.go.cr.

14 b- "LA MUNICIPALIDAD" en sus oficinas ubicadas al costado norte del Parque Centenario o al
15 número de Fax: 22-50-50-22 o al correo electrónico: mfallas@desamparados.go.cr

16 Para todos los efectos de este convenio los avisos, notificaciones o comunicaciones han sido
17 entregados en la fecha de firma del acuse del recibo; en caso de correos certificados, en la fecha de
18 envío cuando se trate de telefax o facsímile o correo electrónico, en la fecha de la firma del respectivo
19 documento si son entregados por otro medio fehaciente.

20 Cualquier cambio de domicilio de las partes deberá ser notificado en los términos de esta cláusula con
21 treinta días de anticipación a la fecha que debe surtir efecto.

22 DÉCIMA PRIMERA: Leído y entendido lo escrito en el presente convenio, ambas partes lo
23 aprueban, en la ciudad de a las horas del día del mes de del año

Licda. Maureen Fallas Fallas

ALCALDE MUNICIPAL

Lic.

ASESOR JURÍDICO

MSc. Víctor Julio Solís Rodríguez

GERENTE

Lic.

ASESOR JURÍDICO CNFL

24 **Acuerdo definitivamente aprobado.** Vota negativamente la regidora Lilliam Arguedas.

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** *Voto negativamente* por la razón que expuse; las notificaciones no son de
2 orden personal en este tipo de convenios, y el hecho de que nosotros tengamos un cambio, es razón
3 suficiente para establecer un correo adecuado, tratándose de algo tan importante como las
4 notificaciones que se tienen que dar a una institución. -----

5 **10. Nota del Auditor Interno (Oficio 512-15, no. 1437)** dirigido al Coordinador de la Unidad de
6 Inspección. Le comunica que la Auditoría dio inicio el día 7 de diciembre del presente año, al
7 estudio denominado “Evaluación de la gestión de la Unidad de Inspección”, cuyo objetivo es
8 valorar el grado de eficiencia, eficacia y efectividad del sistema de control interno para la gestión
9 de inspecciones. Al respecto, le solicita la colaboración requerida. **Se toma nota.** -----

10 **11. Nota del Sr. Auditor Interno (Oficio 514-15, no. 1438).** Luego de consignar el trámite dado
11 al Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna, expuesto en la sesión no. 45-2015, recibido
12 posteriormente por el Concejo y remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto sin que conste
13 que haya sido estudiado por el dicho órgano colegiado, donde adicionalmente se le hizo un recorte
14 presupuestario sin que se discutiera con su persona, señala que es preocupante la situación, que ha
15 sido reiterativa en relación con los años anteriores, al no discutir y aprobar el Concejo, mediante
16 acto razonado, el proyecto del PAO 2016, el cual sufre modificaciones a expensas de su
17 conocimiento y criterio, así como de las disposiciones de la Contraloría General de la República,
18 como lo establece el artículo 27 de la Ley General de Control Interno. **Se traslada a la Comisión**
19 **de Hacienda y Presupuesto.** -----

20 **12. Nota de la Municipalidad de San Carlos (no. 1441)** dirigida al Ministro del Ambiente y
21 Energía y al Secretario del CONAC. Transcriben acuerdo para respaldar la posición del
22 CORACHN en relación con la reorganización del SINAC. Se dan las razones que generaron dicho
23 acuerdo. **Se toma nota.** -----

24 **Sra. Presidenta:** En caso de que alguno tenga interés de apoyarlo, que presente la moción. -----

25 **13. Recurso de amparo** interpuesto por varias personas vecinas de barrio Los Padilla, en San
26 Cristóbal Norte en contra de la Alcaldía y de la Presidencia Municipal. Se otorgan tres días hábiles
27 para dar respuesta. **Se traslada a la a la Asesoría Jurídica, a través de la Alcaldía, para que se**
28 **brinde el apoyo técnico necesario.** -----

29 **CAPÍTULO V**

30 **Asuntos varios:** Dictámenes de comisión, asuntos varios
31 de la Alcaldía, dictámenes de la Asesoría Legal, dictámenes y asuntos de la Auditoría Interna

32 **1. Dictámenes de comisión.** No se presenta ninguno. -----

33 **2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.** -----

1 2.1. **Moción de la Alcaldía Municipal** para autorizar el uso gratuito del estadio Jorge Cuty
2 Monge, a la Fundación Regala una Sonrisa. Se aprueba la dispensa de trámite correspondiente. -----

3 **Reg. Randall Pérez:** En relación CON la solicitud y moción, supongo que el convenio está hecho
4 entre las partes. -----

5 **Sra. Alcaldesa:** El convenio es un borrador genérico, y en el momento en que se apruebe, nosotros
6 completamos la información. -----

7 **Sra. Presidenta:** Me gustaría saber quiénes son. -----

8 **Sra. Alcaldesa:** Son una fundación que año a año trata de generar, a través del deporte, una
9 vocación solidaria para recaudar víveres y poder compartir con familias que realmente lo necesitan;
10 ellos tienen un espíritu muy altruista y prácticamente representan un voluntariado del cantón. Ante
11 la pregunta de quiénes son, no le puedo decir más, doña Lilliam, porque eso es lo que ellos son. El
12 nombre de la persona no lo recuerdo y aquí viene el nombre de la fundación, pero no son personas
13 con las que yo tenga un lazo como para saber los nombres de quienes la conforman. -----

14 Se toma el siguiente acuerdo: -----

15 **ACUERDO No. 8**

16 **CONSIDERANDO** -----

17 **PRIMERO:** Que la fundación Regala una Sonrisa pretende ayudar a familias y niños y niñas de
18 escasos recursos y en situaciones de extrema pobreza. -----

19 **SEGUNDO:** Que este año celebrarán la onceava edición del Torneo Regala una Sonrisa, el día 17
20 de diciembre de 2015, actividad que involucra la participación de doce colegios de la zona y
21 alrededores, con el objetivo de recolectar víveres para familias que los necesiten. -----

22 **TERCERO:** Que esta actividad pretende crear conciencia en los jóvenes participantes para
23 aprender a ayudar a quienes necesitan. -----

24 **CUARTO:** Que en años pasados se ha realizado este torneo en el Estadio Jorge "Cuty" Monge,
25 ubicado en la Villa Olímpica José Figueres Ferrer. -----

26 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda otorgar permiso para el uso de las instalaciones del
27 Estadio Jorge Hernán "Cuty" Monge a la Fundación Regala una Sonrisa el día 17 de diciembre de
28 2015, a partir de las 7:00 de la mañana, con el fin realizar el Torneo Regala una Sonrisa para
29 recolectar víveres y artículos no perecederos." **Acuerdo definitivamente aprobado.** Vota
30 negativamente la Reg. Lilliam Arguedas. -----

31 **Sra. Presidenta:** Para justificar mi voto: Número 1, esta moción carece de expediente de solicitud,
32 no se le adjuntó la solicitud de la fundación, y esa es mi razón para que no vote la misma. -----

1 2.2. **Moción de la Alcaldía Municipal** para autorizar a la Asociación Cívica Desamparadeña para
2 que realice el Carnaval Nacional 2015. Se aprueba la dispensa de trámite de comisión.

3 **Sra. Alcaldesa:** Como lo menciona la moción, en estos momentos, a nivel de la documentación de
4 la permisología, está pendiente el documento de respaldo del Ministerio de Seguridad Pública y,
5 por ende, el último permiso que brinda el Ministerio de Salud para actividades masivas de esa
6 naturaleza; ya hemos estado coordinando y obviamente, como todos los años, la Asociación Cívica,
7 de forma responsable, no realizará ningún evento si no se constatan los permisos correspondientes
8 por parte de esas instituciones; quiero también comentarles que este carnaval cuenta con una
9 temática especial, además de generar alegría a través de las comparsas y las bandas, este año tendrá
10 un dedicado que no es una persona, sino un grupo etario muy especial, que es la niñez, por eso
11 también este carnaval cuenta también con el apoyo del PANI, con quien hemos estado trabajando
12 de la mano, de manera tal que además de generar un encuentro de familias, podamos también dar
13 un mensaje positivo, que es precisamente la atención de los niños, y el primer bloque de este
14 evento estará dedicado exclusivamente a la niñez, generando tanto información como mensajes
15 donde los niños serán participantes y actores principales del evento.

16 **Reg. Randall Pérez:** En relación con el tema y por un envío de la Presidencia, esto obviamente se
17 trasladó a la Comisión de Patentes, como corresponde; la Comisión de Patentes se reunió el jueves,
18 con la grata sorpresa de que ese día nos dan la moción de su persona, entonces volvemos a caer en
19 la misma situación de ir haciendo las cosas sin que una comisión lo pueda analizar. Usted lo
20 recalca, dentro de los puntos la comisión se reúne y toma su criterio, y en el mismo no quisimos
21 hacer el dictamen porque ya sabemos los mecanismos que se están utilizando de presentarlo todo
22 vía moción; acá se establecen las rutas y estas no son claras, porque primero habla de que es de la
23 Escuela hacia la Villa Olímpica, y luego establece que es de la Villa Olímpica hacia la Escuela;
24 entonces, ese es un criterio, igual que lo de la Fuerza Pública, que todavía ese permiso no está
25 acorde, a como usted lo indicaba, y el Ministerio de Salud, que en años anteriores siempre acá se
26 hace, por medio de la misma Comisión de Patentes, si fuera el caso, la solicitud del carnaval,
27 condicionado a dicho permiso, que es el más complicado, pero dentro de la documentación falta
28 mucho por decir, nos falta el plan operativo de Bomberos, que no lo trae, el plan operativo de la
29 Cruz Roja, que tampoco lo trae, el plan operativo de la Caja Costarricense del Seguro Social, que
30 tampoco lo trae, incluso, en el folio 25 de la solicitud de la Caja, indica que en el mes de octubre
31 iba a ser entregado dicho plan, pero no viene, entonces le falta documentación. Acá indica que el
32 carnaval se hará desde las diez de la mañana hasta la siete de noche, y el MOPT da el permiso
33 exclusivamente desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y eso es otra complejidad
34 que tampoco nosotros la desconocemos; eso lo puede encontrar usted en el folio 1, el 3 y el 26, y
35 más allá de todo esto, es la preocupación por la cantidad de gente que va asistir, y sobre las
36 responsabilidades que tiene esta Municipalidad en relación con la actividad como tal, porque

1 somos nosotros quienes lo aprobamos, y no veo en ningún lado algún tipo de póliza para los
2 participantes en algún tipo de accidente que pueda suceder; también en el uso de las vías,
3 Ingeniería de Tránsito deniega el permiso al cumplimiento de varios puntos, que precisamente aquí
4 tampoco sabemos si están cumplidos o no. Siento que el hecho de hacer el carnaval... yo he sido
5 de los que cada vez que se ha presentado a este Concejo la realización del mismo, que se apruebe,
6 porque lo mismo que decía doña Maureen lo digo yo, es para entretenimiento, recreación y que la
7 gente disfrute de una actividad cultural de forma pacífica, pero también hay que ser consecuentes.
8 Ahora veníamos discutiendo en relación con el tema visto, donde no existía la documentación
9 necesaria, este tipo de estudios técnicos, entonces, responsablemente, si esa documentación no
10 existe...usted doña Maureen dice que faltan solamente dos cosas, lo demás aquí no viene, incluso
11 en la misma moción usted no lo presenta; la Comisión de Patentes responsablemente se reunió el
12 jueves pasado para poder analizar eso, y tampoco se le toma el respeto necesario para poder
13 reunirnos y haber visto todos esos detalles que aquí se analizaron, entonces es muy irresponsable
14 que venga usted a presentar una moción donde había una comisión que también hizo su análisis y
15 no existe la documentación necesaria para que ese carnaval se haga de forma adecuada, según,
16 hasta el día de hoy, y que aquí los regidores no tenemos esa documentación. -----

17 **Sra. Alcaldesa:** Nada más, Randall, mi deseo no es generar ninguna polémica con respecto a eso,
18 de hecho, usted mismo dice que las comisiones de patentes anteriores siempre han dictaminado en
19 función de que se aprueba el carnaval supeditado a que se cumplan los requisitos; esta moción es
20 exactamente en la misma vía en que las comisiones han dictaminado, y yo jamás me voy a
21 arriesgar, como parte también de la Asociación Cívica, a desarrollar un evento de esta magnitud sin
22 contar con los permisos; prefiero mil veces que la gente se quede sin carnaval antes de arriesgar a
23 una organización en la que también participo; por eso yo, igual, pediría el mismo trato que al resto
24 de las asociaciones que aquí presentan permisos y se les da, y es que cuando hacen falta requisitos
25 y que obviamente es parte de la definición de cada institución, se sujete a la presentación de los
26 mismos y a la revisión del departamento correspondiente. Quiero aclarar que este es un proceso
27 donde muchos documentos se trasladan directamente al Ministerio de Salud, que en actividades
28 masivas define la autorización o no; prácticamente el mismo día que se genera el evento, es el día
29 que se emite ese último permiso, y quiero reiterarlo porque el dar el permiso del Ministerio de
30 Salud depende de la inspección final, cuando ya esté toda la gente en el lugar, cuando se verifiquen
31 los mecates, y en el caso de que haya tarimas, si están cumpliendo con lo que se estableció en el
32 plan; por eso es que esta actividad es tan particular. -----

33 **Reg. José Solís:** No es que esté en contra del Carnaval, es muy importante porque le da renombre
34 al cantón de Desamparados, pero si se hace el carnaval, en la calle ancha se desarrolla una venta
35 indiscriminada de cervezas, comidas y licor, sin permiso del Ministerio de Salud. Quiero preguntar
36 a doña Maureen si se va a dar algún control sobre la venta de licor. También mucha gente de la

1 calle ancha me ha informado que el comercio tienen que cerrarlo, las personas de las viviendas no
2 pueden salir en una emergencia; después, cuando termina el carnaval, mucha gente se orina y tira
3 inmundicias a las casas, por lo que debería haber un control de seguridad ciudadana. Para ver si se
4 normaliza eso con el fin de evitar futuras consecuencias, entonces estaría solicitando ese favor de
5 que le den un control a esas actividades de venta de licor, porque creo que el Carnaval es para
6 diversión de toda la comunidad, pero cuando la gente está demasiado alcoholizada, vienen las
7 peleas y problemas, asaltos y demás, de manera que debería haber un control de esas actividades de
8 concentración masiva. Para que me ayuden con eso y no vaya a suceder esto, con las consecuencias
9 indicadas.

10 **Reg. Jorge Vargas:** Es muy noble y loable el dedicado que se le está haciendo al Carnaval, pero
11 ciertamente si se dedica a los niños, yo no veo ninguna moción que se haya presentado realmente
12 como facultad que tenemos para hacer un cierre temporal sobre la venta de licor; sabemos
13 lamentablemente lo que esto conlleva, y si vamos a invitar a los niños, que son el dedicado,
14 imagínense la mezcla que se va a hacer, y en una trifulca, como la que se dio hace años en Dos
15 Cercas, cuando una barra de 20 muchachos se enfrentó a la Policía en medio carnaval, donde
16 mientras estaba el Carnaval se metieron al Palí del centro y robaron y quebraron botellas de whisky
17 e hicieron desastres, no quisiera ni pensar un carnaval sin prohibir la venta de licor temporalmente
18 en las horas en que se desarrolla. Yo sé que Juancito está diciéndome que no, pero quisiera verlo
19 aquí sentado aprobando eso y con ese problema bajo sus hombros; sí quiero decir que estuve en
20 Planes y Operaciones esta tarde, y se le pidió allí a la Asociación Cívica Desamparadeña que
21 presentara un plan de seguridad hace ocho días, y no lo ha presentado hasta este momento. Hay
22 una nota también del Ministerio de Salud, dentro de lo que se nos dio, donde desde octubre dicen
23 que ellos entregarían el plan de emergencia correspondiente, y no lo tenemos; yo sé que el doctor
24 de la Clínica, que es muy amigo de Alejandra... talvez tenga Alejandra información sobre eso,
25 pero también nos puede enriquecer para saber si ella conoce sobre ese plan y si va a aprobar esto
26 también, quisiera saber cuál será su responsabilidad. Pero, además, el Tránsito no puede dar los
27 permisos...aquí dice en la moción que sale de la Villa Olímpica y finaliza en la Escuela, y el
28 Tránsito no da el permiso hasta tanto no se garantice que tanto Nuestra Señora de la Esperanza
29 como la urbanización contiguo al puente, en la entrada de Dos Cercas, tengan acceso libre para
30 salir e ingresar; aquí sería importante aprobarlo, pero del puente de Dos Cercas hacia el centro,
31 pero no de la Villa Olímpica. Pero, bueno, el Tránsito no dará el permiso si antes no se le
32 garantiza.... Sí, con las consecuencias que ha traído eso.

33 **Reg. Randall Pérez:** Doña Maureen, en ese aspecto a mí lo que me intriga acá es que esto viene
34 desde junio, incluso el MOPT, que es quien está haciendo la denegatoria principal de todo esto...
35 esto fue tramitado en junio, otros en septiembre, otros en octubre, y a la fecha, que es y que así ha
36 hecho la costumbre, que el último permiso que aquí se aprueba es darlo condicionado con el de

1 Salud, por la relevancia que lleva; lo que me extraña es que en anteriores años, cuando se ha hecho
2 la aprobación de este carnaval, acá todo eso estaba con tiempo, siempre ha estado con tiempo, y
3 eso lo hemos revisado y yo no sé, doña Maureen, aquí falta mucho, y son demasiados los tiempos
4 dados para que no venga aquí documentación aprobada al menos por todas esas entidades que aquí
5 faltan.

6 **Reg. Aurora Sánchez:** Don Jorge, usted vio el planito que viene acá, porque usted está hablando
7 del plan en caso de una emergencia, o algo así, ¿lo vio bien?, si quiere lo escudriña un poquito para
8 que usted vea ahí; no le voy a decir lo que está ahí, pero véalo bien, es que a veces nos apresuramos
9 a hablar; si hubiera que hacer alguna objeción por esto, o alguna sugerencia, se podría hacer, pero
10 yo creo que usted ni siquiera lo ha visto.

11 **Reg. Domingo Solís:** Yo pienso que estamos batiendo lodo donde no lo hay, es decir, es un tema
12 tan sencillo, y estar metiéndonos nosotros en temas que son competencia del Ministerio de Salud y
13 de otras instituciones... cuando acá lo que nosotros estamos haciendo es aprobando el carnaval
14 condicionado al cumplimiento de todos los requisitos; ¿quién determina eso al final?, el Ministerio
15 de Salud, el día del carnaval; ¿para qué nosotros nos vamos a meter en temas que no son
16 competencia nuestra?, ¿por qué no mejor lo dicen claramente el partido tal no quiere participar del
17 Carnaval?; lo dicen para que el pueblo se entere también, que la comunidad se entere, ¿para qué
18 tanta cosa?; yo creo que a veces alargamos más la cosa, los temas del asunto, tenemos compañeros
19 que viven allá en San Cristóbal Norte, allá en Bustamante, y no tenemos ninguna consideración
20 hacia ellos sobre temas que hace rato debieron haberse votado. Está muy claro, condicionado al
21 cumplimiento de todos los requisitos; eso hace que la Asociación Cívica, donde está nuestra señora
22 Alcaldesa, responda por cada uno de esos detalles, eso no es resorte del Concejo Municipal. Allá la
23 Sra. Alcaldesa si permite que se apruebe el accionar del mismo, violando la normativa; como ella
24 misma lo indicó, el propio día del carnaval el Ministerio de Salud es el que va a dar el banderazo,
25 no el Concejo Municipal.

26 **Reg. Alejandra Aguilar:** Voy en la misma línea de don Domingo, que quede sujeto a la
27 presentación de todos los documentos; que si no se presenta algún documento, lamentablemente no
28 haya carnaval, y que este Concejo da el permiso sujeto a eso, y salvamos cualquier responsabilidad
29 nosotros.

30 Se toma el siguiente acuerdo:

31 **ACUERDO No. 9**

32 Considerando:

33 **PRIMERO:** Que la Asociación Cívica Desamparadeña tiene programada la realización del
34 tradicional "Carnaval Nacional Desamparados 2015" para el día 27 de diciembre.

1 **SEGUNDO:** Que este evento se ha vuelto una tradición en el pueblo Desamparadeño y una
2 actividad muy importante del calendario de fin y principio de año en la sociedad costarricense. -----

3 **TERCERO:** Que saldrá de la Villa Olímpica a las 10.00 a. m. y recorrerá la calle ancha de
4 Gravilias hasta el costado norte de la Escuela Joaquín García Monge. -----

5 **CUARTO:** Que cuenta con la participación de artistas y cultores de muchísimos rincones del país,
6 que representan no solo a su comunidad, sino a los más diversos quehaceres artísticos populares de
7 la cultura costarricense. -----

8 **QUINTO:** Que induce al reencuentro en estos días de fin de año de familias en torno a un evento
9 que fortalece la actividad familiar y la interacción social. -----

10 **SEXTO:** Que para velar por el orden y seguridad de los participantes, sean artistas o espectadores
11 se cuenta con la participación de instituciones del Estado, como la Asociación Cruz Roja
12 Costarricense, la Fuerza Pública, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Policía de Tránsito, el
13 Patronato Nacional de la Infancia y los Centros de Atención en Salud más cercanos, entre otros. ----

14 **SÉPTIMO:** Que el Carnaval Nacional coloca a Desamparados en la vitrina pública como un
15 cantón que fortalece la cultura y las expresiones artísticas. Familias de distintas partes del país se
16 trasladan al cantón para poder disfrutar del Carnaval, por lo que este evento se vuelve el más
17 importante durante el día 27 de diciembre de cada año, siendo visto por medio de la televisión
18 desde cualquier parte del país. -----

19 **OCTAVO:** Que es organizado por un grupo de ciudadanos que sin ningún fin lucrativo entregan
20 esfuerzo y horas de trabajo a la coordinación y realización de esta actividad, con el único fin de
21 llenar de sonrisas y alegría a todos los costarricenses. -----

22 **NOVENO:** Que es una actividad que apoyan muchas empresas y personas de nuestro cantón,
23 pensando en el bien común de los ciudadanos. -----

24 **DÉCIMO:** Que es un evento popular que recorre las calles para que toda la comunidad sin
25 distinción sea parte de él por cuanto es GRATUITO, dando la posibilidad especial de que lo
26 disfruten nuestras comunidades más humildes, que muchas veces no tienen acceso a eventos de
27 esta calidad. -----

28 **DÉCIMO PRIMERO:** Que cuenta con los permisos correspondientes y se tramitan el de
29 Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad Pública, que por lo general y costumbre será
30 autorizado el día del evento después de la inspección general. -----

31 **Por Tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Asociación Cívica
32 Desamparadeña para que realice el Carnaval Nacional 2015, en el cantón de Desamparados, el día
33 27 de diciembre del 2015, saliendo de la Villa Olímpica y sobre la calle ancha de Gravilias hasta el
34 costado norte de la Escuela Joaquín García Monge; condicionado al cumplimiento de todos los

1 requisitos”. **Acuerdo no firme.** Votan negativamente los regidores Randall Pérez, Jorge Vargas,
2 Saúl Mora y Lilliam Arguedas. -----

3 **Reg. Lilliam Arguedas:** En mi caso particular, además de las justificaciones que dio el Sr. Randall
4 Pérez, donde la Comisión de Patentes hizo un estudio sobre la documentación aportada, yo sí le
5 deseo agregar que lamentablemente hay ciertos documentos que se dice aquí que aún no han sido
6 presentados, y se presenta la denegatoria del MOPT, pero más allá de eso, la del Tránsito, que sí es
7 bastante preocupante por una sencilla razón: ellos dicen aquí que sí hay disponibilidad operativa,
8 sin embargo, en el último de los puntos, ellos mismos mencionan que “de acuerdo a las múltiples
9 actividades que realiza la Policía de Tránsito y el escaso recurso humano que posee, nuestra
10 colaboración es limitada y sujeta de eventualidades que se presenten que nos impida para poder
11 hacernos presentes, tales como incidencias grandes, huracanes, terremotos y sunamis, y algo más”,
12 o sea, ya ellos pusieron la justificación en caso de no presentarse. -----

13 **Reg. Saúl Mora:** A mí me llama la atención y a quien cuestiono no es ni a la Asociación Cívica ni
14 a los organizadores, ni nada por el estilo, aparte que también me preocupan mucho las
15 observaciones que hizo el Coordinador de Patentes; es que cuando uno va a organizar una
16 actividad, el Ministerio de Salud le da una lista de requisitos con los cuales uno tiene que cumplir
17 para poder acceder a realizar la actividad; me imagino que en este caso no es la excepción; no
18 recuerdo bien si en los anteriores aprobé o no el carnaval, recuerdo que el año pasado no hubo y no
19 recuerdo años atrás, pero si es así, aún de esa manera me parece que en ese caso el Ministerio de
20 Salud no estaría actuando de la forma que yo por lo menos creo que debería ser la correcta, o sea,
21 el Ministerio de Salud debe dar un aval antes de que se dé la actividad, que después vaya y fiscalice
22 y vea que todo lo que presentó y tal como se presentó, se está cumpliendo, entonces está bien, tiene
23 el aval y se va a controlar durante todo el evento, pero que el Ministerio lo apruebe el día de la
24 actividad, yo no me imagino qué pasaría si ese día llega el Ministerio de Salud, una vez que están
25 miles de personas a la orilla de la calle esperando que pasen las carrozas, las bandas y
26 mascaradas... ¿qué pasa si el Ministerio dice que no?, yo no me imagino lo que va a pasar; ¿qué
27 pasa si la Policía dice “no, porque no tenemos los suficientes elementos, porque no tenemos los
28 recursos”?, ¿qué pasa?, entonces bajo esa premisa, y vuelvo a decir, no cuestionando a la
29 organización ni tampoco poniéndonos aquí como que el partido tal nos oponemos al carnaval,
30 porque no es así, yo honestamente bajo ese escenario no puedo sentirme confiado como ciudadano
31 y regidor de que hay una mínima garantía de que el evento se va a poder realizar; que durante o ya
32 al inicio haya que hacer correcciones o cosas de ese tipo, pero ya una vez presentados los permisos
33 y aprobados por el Ministerio, y con la garantía de que la seguridad va a estar ahí y de que los
34 ciudadanos que van a estar ahí van a tener esa garantía de seguridad. -----

35 **Reg. Jorge Vargas:** Aparte de las razones que ya di, quiero decirles que seremos... porque aquí,
36 aunque se aprueba...aunque uno vote negativamente, siempre se aprueba, seremos responsables

1 lamentablemente de los actos de violencia que se vayan a dar, que quiera Dios que no se den, pero
2 aprobar esto sin los permisos de Fuerza Pública, aunque hayan sido solicitados... Planes y
3 Operaciones, vuelvo a repetir... hasta este momento, después de 7 días de haber pedido el plan de
4 emergencia para el Ministerio de Seguridad Pública, no ha sido presentado, y desconocemos
5 también el plan de emergencias que el CAIS o la Clínica o el famoso hospital que han estado
6 prometiéndolo por años, que no lo han hecho, tiene para el carnaval, y Cruz Roja tampoco ha
7 presentado lo suyo, al menos con nosotros, entonces, lamentablemente yo no puedo ser un regidor
8 tan irresponsable de aprobar un evento de tal magnitud sin tener los permisos, aunque sea
9 condicionado, lamentablemente.

10 **Reg. Randall Pérez:** Mis justificaciones, yo creo que fueron ya más que discutidas en relación con
11 los puntos que yo observé, pero más allá, aquí faltan muchas cosas, incluso, dentro del plan de
12 disposición de desechos sólidos habla de un convenio que no tenemos, hablamos que se va a poner
13 a la Policía Municipal a las órdenes, ¿cuántos policías municipales?, entre otras cosas; yo creo que
14 acá la Administración o esa Asociación Cívica Desamparadeña, desde junio, que es cuando
15 aproximadamente se empieza con la discusión de este carnaval, ha tenido el tiempo suficiente de
16 las solicitudes dadas; lo que me extraña es que no hayan venido acá y se hayan presentado, no
17 todas, pero ni siquiera una de todas tenemos acá, presentadas dentro de los permisos, entonces,
18 siento que la Comisión de Patentes fue muy responsable en analizar un poco más allá esa
19 documentación dada, al igual como se dio a todos los regidores. No es que esté en contra ni
20 tampoco politizar con un partido político, como Domingo lo indica, allá él con su forma de pensar,
21 sino que también hablamos de responsabilidades; en el pasado este regidor ha aprobado este
22 carnaval en todas las ocasiones que se han presentado, y el único que se da dentro de todo el
23 estudio, con el análisis respectivo de todos los permisos dados y presentados para dárselos con
24 tiempo al Ministerio, para que este lo analizara aunque fuera el último día, para que se diera el
25 carnaval. Me suena muy extraño que en esta ocasión se hizo una excepción y lo presenten de esa
26 manera.

27 **Sra. Presidenta:** Antes de continuar con la Sra. Alcaldesa, quiero informarle al Sr. Carrillo que si
28 bien es cierto se puede compartir el audio de esta sesión, no así yo le he permitido que comparta mi
29 imagen, así es que le ruego que si usted grabó mi imagen, que no le estoy autorizando el uso de la
30 misma, es un derecho constitucional que yo tengo.

31 **Sra. Alcaldesa:** Quiero nada más aclarar que en torno al carnaval y dado que estoy en el espacio de
32 la Alcaldía, todos los años es igual, y yo que soy parte también de la Asociación, nunca los
33 permisos los tenemos en fecha pendiente, y es normal y natural que nosotros empecemos con la
34 solicitud de la permisología desde muy temprano, de hecho, algunas de esas solicitudes se
35 empiezan desde abril, y es parte de ese proceso, entonces la idea es que realmente podamos hacer
36 actividades que luzcan de manera positiva para el cantón, y eso también es un esfuerzo de manera

1 voluntaria, que yo creo que al final lo más fácil sería no organizar nada, lo más fácil sería no tener
2 que venir a presentar a un Concejo Municipal los eventos, se ahorraría uno todo eso, pero en
3 función de que es una actividad que el pueblo disfruta, pues hacemos todo este proceso. -----

4 **VI. Mociones y consultas puntuales de los distritos**

5 1. **Mociones.** No se presentan mociones. -----

6 2. **Consultas puntuales de los distritos** -----

7 **Reg. Randall Pérez:** Doña Maureen, este regidor le había solicitado a usted una información, ya
8 prácticamente hace 22 días, y ya con esta semana creo que es casi un mes. Al señor Vicealcalde en
9 Ejercicio la semana pasada se le informó de la misma, y supongo que él le informó a usted, y esa
10 documentación no nos ha llegado a nosotros como tal, entonces quisiera que usted me dé respuesta
11 en relación con ese tema. -----

12 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez si me dice cuál documentación, porque el Concejo pide mucha
13 documentación, de hecho, prácticamente todo lo que llega al Concejo se traslada a la
14 Administración, no hay nada que el Concejo genere, como un informe como tal, entonces le
15 agradecería muchísimo me diga cuál es la información. -----

16 **Reg. Randall Pérez:** Yo esperaba que el Sr. Alcalde en Ejercicio le hubiera dado la solicitud de
17 este servidor, porque a él se le explicó para que le indicara a su persona. Fue la solicitud del
18 informe en relación con los tres mil millones de colones, que la hicimos la compañera doña Lilliam
19 y yo en relación a si eso se está guardando para hacer el pago de los trabajadores municipales, y
20 eso se le dio a usted por escrito. -----

21 **Sra. Alcaldesa:** Claro, y se le va a responder por escrito, Randall, pero quiero decir que esa es una
22 de las notas más extrañas que yo he recibido, porque en el presupuesto no hay ninguna partida que
23 se haya designado de 3 mil millones de colones como reserva para el juicio que se está llevando a
24 cabo con respecto a la Convención Colectiva; no sé de dónde sale esa información; aquí yo no he
25 hecho una reserva de 3 mil millones de colones en presupuesto, en razón de eso; primero, tenemos
26 que ver cuál es la resolución del Juzgado con respecto a esa sentencia y el monto por pagar; no
27 puedo hacer una reserva de algo que no sé cuánto será al final, que defina un perito totalmente
28 objetivo, cuál es el monto a pagar. -----

29 **Reg. Randall Pérez:** Doña Maureen, yo creo que le hice la solicitud por escrito y en un tiempo
30 determinado se le solicitó también, entonces le pido que por favor usted me lo haga por escrito. -----

31 **Sra. Alcaldesa:** Por supuesto. -----

32 **Reg. Randall Pérez:** Lo que pasa es que usted ha durado mucho tiempo en también presentarme la
33 nota que yo le solicité. -----

34 **Sra. Alcaldesa:** Está bien, con mucho gusto, Randall. -----

1 **Reg. Jonatan Chavarría:** Doña Maureen, una consulta para darle seguimiento al caso del hueco o
2 hundimiento que hay en El Roble. La semana pasada ya llegaron y pusieron una mallita de color
3 rojo con una cinta que dice precaución; en conversaciones que hemos tenido, usted me dijo que iba
4 a gestionar la ubicación de un back hoe en la zona para abrir, porque efectivamente parece que toda
5 la calle va a tender a abrirse y es un hueco bastante profundo, entonces era para darle seguimiento y
6 conocer cuándo más o menos o cómo va ese asunto. -----

7 **Sra. Alcaldesa:** Tengo entendido que dos compañeros de Obras y dos de Servicios Públicos han
8 estado haciendo paredes de las cajas de registro que simplemente estaban identificadas, pero donde
9 no había nada al fondo. Mañana voy a pedir un informe y con muchísimo gusto, como lo hemos
10 hecho en esos días, yo le mando la información por Whatsapp. -----

11 **Sra. Presidenta:** Desde el año 2010 hubo un acuerdo municipal donde se le solicita a la
12 Administración información sobre el caso del Sr. Wright, y usted nos dijo que estaba en el
13 Contencioso, entonces me imagino que ya...han pasado más de cinco años... si salió o no, porque
14 se le solicitó un informe a raíz de eso, y no le ha llegado al Concejo Municipal. -----

15 **Sra. Alcaldesa:** Lo que yo tengo informado es que cuando usted me hizo la consulta, que estaba
16 en el Contencioso; después de ahí no tengo información, igual aún cuando uno espera que algunos
17 procesos en el Contencioso sean más rápidos, no siempre es así, pero con mucho gusto le averiguo
18 y le informo. -----

19 **ARTÍCULO VII**

20 **Control Político**

21 **Sr. Jonatan Chavarría:** Es que la semana pasada usted realizó una pregunta que yo no pude
22 responder, porque ya había pasado mi turno y era referente a la propuesta que el Movimiento
23 Libertario inicialmente lanzó en esta campaña, que era la creación de un mercado municipal,
24 entonces me permito dar la respuesta: Legalmente hay una posibilidad que la da la Ley de
25 Contratación Administrativa, que cuando no exista un terreno propio de la institución, para
26 construir algo en determinado espacio o según la conveniencia, la Ley de Contratación
27 Administrativa permite comprarle a un privado; por ejemplo, aquí se ha cuestionado que no hay
28 terrenos municipales en Desamparados, pero esa ley abre un camino para comprar a un privado y
29 hacer el mercado; por ahí la parte legal; la parte de sostenibilidad, por supuesto, que es la más fácil
30 porque se cobraría una patente con un alquiler del negocio, entonces es un negocio que es viable, se
31 sostiene solo, no es ninguna ocurrencia, es algo en lo que yo creo, e independientemente del
32 candidato que lo proponga o gane, y si yo llego a ser regidor, probablemente lo impulsaría con
33 mucha credibilidad, porque es algo en lo que yo creo, algo que no nació de nosotros, sino de
34 comerciantes y artesanos, que nos han dicho que no tienen dónde vender sus productos, que talvez
35 los fines de semana abren sus cocheras y talvez les cae la Municipalidad, y es la manera honrada de

1 ganarse la vida; por ahí yo aspiro en convertirme en alguien, que creo que lo soy, que digo cosas
2 que puedo cumplir; lamentablemente en las campañas políticas a veces se tiende a desprestigiar
3 una propuesta, pero yo creo en esta propuesta, legalmente se puede hacer, es sostenible y ojalá por
4 Desamparados se pueda realizar. -----

5 **Reg. Wilber Morales:** Si bien es cierto, yo no he estado acá en las anteriores ocasiones en que se
6 ha hablado... no sé si ha habido un pacto o no sé qué con respecto al carnaval, pero debo subrayar
7 que el análisis que se hizo en la Comisión, el dictamen que se hizo, fue a conciencia, fue esmerado,
8 fue de alguna manera muy analizado y a mí me extraña que se apruebe en la forma en que se
9 aprobó, nada más porque así se ha aprobado históricamente, y entonces se diga que todo está nada
10 más condicionado a que el día de la actividad se vaya a aprobar, o que sea a lo que diga el
11 Ministerio de Salubridad. Sin embargo, también se mencionó en la Comisión, a través del Sr.
12 Randall, que había otros detalles que no están presentados, y uno muy importante es el de las
13 pólizas; ¿se tiene responsabilidad sobre lo que hagan los participantes y sobre lo que los
14 participantes hagan a los terceros?; entonces, pues debo de decir que si bien ya el acuerdo está
15 tomado, a mí me sorprende la forma cómo se trabaja, no con base en los aspectos formales que se
16 deben tener en cuenta, sino que prácticamente pues a mí me da la impresión de que es “como
17 siempre se ha hecho así, que se siga haciendo”. Debo decir que me voy muy sorprendido, si no un
18 tanto decepcionado de lo que estoy encontrando, porque el trabajo que se hizo fue de alguna
19 manera profesional en el análisis, no con base en una tradición para tomar una decisión, y sin
20 tomármelo personalmente, mucho menos se trata de que determinado partido esté en contra del
21 Carnaval, al contrario, a mí me encanta y a los compañeros que estamos en la comisión nos
22 encanta, no veo de dónde pueda salir que un partido esté en contra del Carnaval, sin embargo, pues
23 espero que todo salga bien y espero que el día del banderazo todos los permisos estén en su lugar, y
24 además espero que todos asistamos y nos vaya muy bien; igual, me preocupa la observación que
25 hacía don Jorge con respecto a la venta de licor, si bien es cierto la Ingeniería de Tránsito, uno de
26 los requisitos fundamentales, o uno de los requisitos sine qua non, como dicen los abogados, que
27 no vaya a haber ningún tipo de venta de productos enervantes, pues bien, es cierto, yo me voy para
28 el Palí, bueno yo no voy a ir pero que vaya otro al Palí y se compre su cerveza y sus cosas, y no
29 solamente la consuman sino que compren demás para estar vendiendo furtivamente, por eso yo sí
30 creo que era importante haber subrayado la moción de don Jorge Vargas con respecto a que al
31 menos la ruta principal del carnaval en ese recorrido, a los lugares que expidan alcohol, se les debió
32 haber vedado esa posibilidad. -----

33 **Sra. Presidenta:** hace mucho tiempo la gente critica mucho las convenciones colectivas, porque en
34 estas se dan muchos abusos, por ejemplo, el hecho de premiar de alguna forma, con tiempo, con
35 dinero o alguna otra cosa, a la persona que llega temprano a su oficina, cuando la obligación es
36 llegar, entonces bajo ese punto siempre he sido crítica de este tipo de actitudes, y hasta después de

1 que llego a mi casa, veo en El Desamparadeño y me pareció de mal gusto de la famosa Comisión
2 de San Antonio, darle un premio a un señor Síndico porque hizo su labor, porque es eso, hizo su
3 labor, pero más allá, sí me chocó ver que la persona por lo menos se adjudica el impulsar el puente
4 de Gravilias, cuando ni siquiera estuvo como síndico en esa época, porque el puente fue aprobado
5 en agosto del año 2010, y los cuatro puentes que se dieron, en los cuales la Comisión de Hacienda
6 y otra comisión más fueron las que adjudicaron los demás puentes, entre ellos estaba Los Dorados
7 en el número 1, todavía eso fue en el 2010. Entonces, qué pena a veces que se pongan cosas en un
8 medio y que el mismo medio no corrobore la información que ponen, y en realidad hay falta de
9 credibilidad no solo al medio sino a la persona, entonces considero que deben haber otras obras que
10 la persona impulsó y eso es lo que se debe de estimular y hacer ver. Gracias, Jonatan, por la forma
11 tan explícita que usted mencionó lo del mercado, en realidad es un tema que a mí me gusta y
12 espero que algún día se logre realizar. -----

13 **Reg. Jorge Agüero:** Primero que nada pedir disculpas a la Sra. Presidenta porque la respuesta que
14 le estoy preparando no tuve tiempo de terminarla, pero aquí tengo el documento para la pregunta
15 que me hizo; se la voy a hacer llegar. A veces da de todo cuando en dos puntos... en uno se duró
16 43 minutos al principio, y en este último del carnaval se duró más o menos el mismo tiempo. ¡Qué
17 dicha!, vamos a tener carnaval, va a estar muy lindo, no vamos a tener ningún problema, si Dios
18 quiere; don Jorge y don Randall, esto de dar informes o dictámenes para mí no es nuevo, y ustedes
19 lo saben y lo saben todos acá: fueron 7 años de estar en la Comisión de Patentes, y conozco toda la
20 historia de lo que ha pasado por esa comisión, así que a mí no me extraña nada, y le voy a decir a
21 don Wilber, con todo respeto, que no se sorprenda, usted está llegando y ¡qué dicha!, pero para
22 pruebas, el tiempo, léase las actas de aquí para atrás y se dará cuenta de que no es ninguna
23 sorpresa, es parte de lo cotidiano acá. -----

24 La Sra. Presidenta finaliza la sesión a las veintidós horas y ocho minutos. -----

25
26
27
28

Lilliam Arguedas Quesada
Presidenta Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario